

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46963

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003817-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relativas al incendio de Resoba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 29 de septiembre de 2025.

46977

PE/003842-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con el incendio de Canalejas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 29 de septiembre de 2025.

46980

PE/003851-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la base aérea ubicada en el municipio de Villaeles de Valdavia (Palencia), incluida en el operativo de defensa contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46982



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46964

Páginas

PE/003852-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la base aérea ubicada en el municipio de Villaeles de Valdavia (Palencia), incluida en el operativo de defensa contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, y los motivos por los que el pasado 10 de agosto el helicóptero situado en la base no pudo participar en el operativo de extinción de incendios al encontrarse averiado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46985

PE/003873-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuál ha sido el motivo por el que se ha trasladado la Unidad de Brigada de Apoyo de la zona de Mombeltrán, a pesar de ser un área con alta reincidencia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46987

PE/003874-03 y PE/003878-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46989

PE/003875-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuál ha sido el número de solicitudes de activaciones de las BRIF ubicadas en el puerto del Pico, en Pinofranqueado y La Iglesuela (Ávila) en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46991



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46965

Páginas

PE/003879-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número total de solicitudes de la tarjeta de transporte BUSCYL desde el 1 de julio hasta la actualidad; el número de solicitudes tramitadas; el número de tarjetas físicas enviadas; el número de tarjetas con QR enviadas por correo electrónico; el número de tarjetas en formato QR enviadas en papel; el número de usuarios con solicitudes denegadas; y el número de solicitudes pendientes de tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46992

PE/003880-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuáles han sido las solicitudes que desde la Junta de Castilla y León se han remitido al Gobierno de España solicitando medios, tanto humanos como materiales, para la extinción de los incendios de los meses de julio y agosto de 2025, indicando relación detallada de las mismas, así como fecha, hora y Consejería solicitante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

46994

PE/003882-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incendio que tuvo lugar en los municipios de Cuevas del Valle, Mombeltrán y El Arenal el pasado mes de julio de 2025; y sobre la falta de medios y los incendios recurrentes en dichas zonas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

47009

PE/003883-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los cortafuegos del valle del Tiétar; si considera que los mismos están suficientemente limpios y con adecuado mantenimiento; sobre la periodicidad con que se realizan tareas de limpieza y mantenimiento en la red de cortafuegos del valle del Tiétar; si está previsto algún cambio en



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46966

Páginas

la periodicidad y/o tareas de limpieza y mantenimiento de la red de cortafuegos del valle del Tiétar; y si considera la Junta de Castilla y León que el estado de los cortafuegos ha contribuido a la expansión del incendio en Mombeltrán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

47011

PE/003884-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a atención pediátrica en el centro de salud de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47013

PE/003885-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a creación de vivienda pública en el municipio de San Leonardo (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47015

PE/003886-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la licitación del nuevo centro de salud de San Leonardo, así como qué planes tiene la Junta de Castilla y León para el actual edificio que ocupa el centro de salud cuando esté el nuevo construido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47016

PE/003887-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con los equipos informáticos del ciclo formativo de FP de grado superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red del Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47018



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46967

Páginas

PE/003888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas plantas de hospitalización del Hospital Río Carrión, de Palencia, no cuentan con aire acondicionado, así como cuántos centros de salud del área de Palencia no cuentan con aire acondicionado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47019

PE/003889-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de reclamaciones efectuadas en relación con la implantación de la tarjeta BUSCYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47020

PE/003890-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a varios aspectos en relación con la negativa de la Junta de Castilla y León a matricular a dos alumnos en el colegio público Miróbriga, de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47022

PE/003891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuáles han sido los datos de morbilidad de los servicios de cirugía general en cada uno de los hospitales de la Comunidad en el año 2024 y en el primer semestre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47025

PE/003892-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a contrato de prestación del servicio de televisión para



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46968

Páginas

los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47027

PE/003893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a estado en el que se encuentra la tramitación de la subvención para rehabilitación energética de edificios existentes presentada por el ayuntamiento de la localidad abulense de Mirueña de los Infanzones y registrada ante la Dirección General de Energía y Minas el 27 de diciembre de 2023 con número de registro 20239002868218 y relativa a vivienda municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47028

PE/003894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a edificio deportivo del campus universitario de la Universidad de Salamanca en Ávila anunciado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47029

PE/003895-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar, junto a las universidades de Castilla y León, la implantación de nuevas titulaciones de grado en los campus universitarios periféricos, y, en su caso, cuáles se implantarían en cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47031

PE/003896-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad en el área de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, en Ávila, durante el año 2024 y los tres primeros trimestres de 2025, y cuáles tiene previsto realizar el último trimestre de 2025 y en 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47033



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46969

[Páginas](#)

PE/003897-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la visita de 14 *influencers* internacionales en Salamanca el pasado mes de septiembre para descubrir y difundir su patrimonio, cultura y enogastronomía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47035

PE/003898-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las solicitudes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad que se han presentado en el año 2024 y 2025 y la resolución de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47038

PE/003899-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a coste de los equipos del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo y el del equipo de radiología de los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47041

PE/003901-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el castillo de San Leonardo de Yagüe desde el año 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47042

PE/003902-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diferentes aspectos relacionados con la situación actual



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46970

Páginas

de la sanidad en Béjar, el Hospital Virgen del Castañar y el centro de salud María Auxiliadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47044

PE/003903-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pagos efectuados desde el año 2010 por parte de la Junta de Castilla y León a iRiego New Generation, S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

47047

PE/003904-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el ciclo de grado medio de FP de Sistemas Microinformáticos y Redes impartido en el IES Fernando de Castro, en Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47052

PE/003906-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo tiene previsto la Junta resolver la adjudicación del concurso y concurso-oposición de los cuerpos de Administración General de la Comunidad de los procesos de estabilización de interinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47053

PE/003909-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué no está incluida en la gratuidad de BUSCYL el servicio de autobús Salamanca-Ponferrada/Ponferrada-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47054

PE/003910-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero,



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46971

Páginas

relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas derivados de la implantación del sistema BUSCYL y al Bono Rural Demanda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47056

PE/003932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a rutas de transporte escolar en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47058

PE/003933-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ruta escolar para los alumnos residentes en las localidades palentinas de Antigüedad y Cobos de Cerrato que tienen que desplazarse hasta Baltanás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47060

PE/003934-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León del Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) Vega de las Claras en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47063

PE/003935-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a los beneficiarios relacionados en las distintas órdenes que dan respuesta a la medida 8 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47065



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46972

Páginas

PE/003936-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a los beneficiarios relacionados con la medida 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47066

PE/003937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a cuál ha sido el presupuesto total destinado a las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, y qué porcentaje se ha ejecutado hasta el día 10 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47068

PE/003938-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a qué criterios de selección y priorización ha seguido la Junta de Castilla y León para determinar qué explotaciones recibían apoyo directo y cuáles se incluían en el suministro de alimentación y agua en el marco de las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47070

PE/003939-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar o prorrogar las ayudas establecidas en las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, más allá del 30 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47072

PE/003940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a diversas cuestiones relativas al aprovechamiento en los montes que gestiona la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47073



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46973

Páginas

PE/003941-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diversas cuestiones relativas al visto bueno del Consejero de Medio Ambiente a la licencia de un macrovertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en la provincia de León bajo la figura acelerada de proyecto regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47075

PE/003943-02 y PE/003992-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

47077

PE/003945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a a qué fin o fines van destinadas diversas modificaciones presupuestarias autorizadas a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL, S. A.), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47079

PE/003946-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la cantidad a percibir por el trabajador en concepto descrito en las nóminas "Movilización incendios fuera jornada" y qué categorías de trabajadores cobran este concepto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47080

PE/003950-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León posee un criterio unánime a la hora de reconocer los permisos para la conciliación personal y familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47082



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46974

Páginas

PE/003951-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas a los ciclos formativos de Formación Profesional concedidos en el actual curso en la provincia de Palencia y su situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47084

PE/003952-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas a las viviendas públicas que debieran construirse en la parcela cedida en Salinas de Pisuerga a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47086

PE/003953-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones relativas al castillo de Benal, en el municipio de Riello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47087

PE/003954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las subvenciones públicas a la Unidad de Excelencia GECOS de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47088

PE/003956-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas al cumplimiento de la Consejería de Educación con las 7 recomendaciones del Informe de Fiscalización para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46975

Páginas

de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47090

PE/003957-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a si la Consejería de Educación va a implementar alguna de las 27 conclusiones del Informe de Fiscalización para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, en las que el Consejo de Cuentas no se mostraba de acuerdo con las actuaciones de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

47093

PE/003961-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es el número de inspectores con los que cuenta la Administración autonómica para fiscalizar las viviendas de uso turístico existentes en nuestra Comunidad; cuál es el número de inspecciones mensuales que se realizan en las viviendas de uso turístico en nuestra Comunidad; y cuál es el número de viviendas de uso turístico cerradas en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47095

PE/003968-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a , en relación con la aprobación en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 2 de octubre de 2025 del Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) Vega de las Claras, promovido por el SOMACYL, en la localidad palentina de Aguilar de Campoo, con una inversión de 17,3 millones de euros y la construcción de más de 800 viviendas, cuántas alegaciones se han presentado a dicho PRAT, cuántas han sido tenidas en cuenta y por qué razones, y cuántas no lo han sido y por qué razones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47097



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

SUMARIO. Pág. 46976

Páginas

PE/003969-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relativas a comunicaciones de la empresa distribuidora de electricidad de la zona de Aguilar de Campoo con la Junta de Castilla y León, el SOMACYL, el Ayuntamiento de Aguilar o la empresa Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce S. L. U., y a contestaciones a las comunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47098

PE/003979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relativas al castillo de la Torre Mocha, en Naharros del Río, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47100

PE/003981-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo se van a licitar las obras para ejecutar la construcción de pasarelas y miradores en el Caminito de la Reina en el municipio leonés de Boca de Huérgano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47102

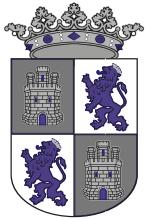
PE/003982-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué la Junta de Castilla y León insiste en desarrollar la Feria AR-PA siempre en la ciudad castellana de Valladolid, y no sigue el modelo portugués de rotación en cuanto al lugar de celebración, permitiendo que la misma se desarrolle en provincias de la región leonesa fronterizas con Portugal como Salamanca o Zamora, dado el carácter hispano-portugués de esta feria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

47103

BOOCL1100510

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003817-03. Pág. 46977

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003817-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relativas al incendio de Resoba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 29 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103817, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incendio forestal de Resoba, Cervera de Pisuerga (Palencia).

Conforme a lo establecido en el Decreto 6/2025, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL), una vez se produce el incendio se pone en práctica las medidas y actuaciones destinadas a la protección de las personas, sus bienes y animales, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Conforme a la evolución del incendio, se asignaron los distintos índices de gravedad potencial de éste en función de sus dimensiones, extensión y características de las masas arboladas amenazadas y las amenazas para personas, instalaciones, edificaciones e infraestructuras.

Para dirigir y coordinar los trabajos de extinción se estableció un Puesto de Mando Avanzado dependiente jerárquicamente de la Dirección del Plan Provincial/Autonómica de la Emergencia, según los índices de gravedad potencial o situaciones operativas que existían en cada momento, así como la aplicación de los protocolos establecidos para cada una de las funciones desarrolladas en el puesto de mando avanzado.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003817-03. Pág. 46978

Conforme al citado Decreto 6/2025, de 27 de marzo, se establece un modelo organizativo de Sistema de manejo de emergencias por incendios forestales (SMEIF). Se basa en una estructura piramidal y en unas unidades funcionales de trabajo, dirigidas por un mando, que se despliegan según las necesidades de gestión de la emergencia. Contempla una comunicación fluida entre las distintas posiciones de mando dentro de la estructura jerárquica, un nivel de supervisión manejable y una terminología común. Así, el sistema permite coordinar un gran número de medios y recursos y facilita la interoperabilidad de estos cuando intervienen distintas organizaciones, siguiendo los protocolos establecidos para cada caso.

En contestación a la Petición de Documentación número 1101749 ha sido remitido el Modelo O de SINFO, “Resumen global de incendio” en el que aparecen los datos básicos de tiempos e intervención detallada de todos los medios intervenientes (materiales y humanos) en el GIF de *Cervera de Pisuerga (Resoba)*.

Ni la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León ni el Decreto 89/2004, de 29 de julio, por el que se establece el Operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León y se regula el sistema de guardias, atribuyen a los directores conservadores de los espacios naturales protegidos funciones en materia de extinción de incendios, por lo que no forman parte del Operativo.

En cumplimiento de las funciones que corresponden al director conservador de un espacio natural protegido de dirección, promoción y supervisión de las actividades, durante el incendio, tanto por parte de los órganos de dirección de la extinción del incendio, como de dirección de la emergencia, se informó en todo momento al Director Conservador del Parque Natural Montaña Palentina de las acciones que se desarrollaron en ese espacio natural en cada momento.

En contestación a la Petición de Documentación número 1101751 ha sido remitido el Informe de afecciones al medio natural del GIF de *Cervera de Pisuerga (Resoba)*.

La afección del incendio a los valores del parque natural, aunque sea de pequeña magnitud en comparación con la superficie del parque natural, está conllevando que desde la Junta de Castilla y León y la dirección del parque se hayan planificado e iniciado los trabajos de restauración de la zona afectada, realizando trabajos de corrección hidrológico forestal, entre otros. Además, se están ejecutando numerosos proyectos de mejora de hábitats y uso público que permita la restauración de ecosistemas y la creación de infraestructuras para contribuir a la dinamización socioeconómica del territorio.

El correspondiente plan de restauración del incendio, que contemple las actuaciones a desarrollar a corto, medio y largo plazo y que se publicará en el apartado de la web jcyl.es <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/restauracion-grandes-incendios.html> está actualmente en proceso de elaboración.

La Junta de Castilla y León, con objeto de atender a los daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole sufridos por las personas, empresas e instituciones, ha programado, mediante Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, ampliado mediante Acuerdo 37/2025, de 4 de septiembre, una serie de actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales, recogiéndose el



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

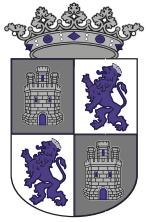
PE/003817-03. Pág. 46979

seguimiento de las medidas adoptadas en cumplimiento de dichos Acuerdos en el apartado de la web jcyl.es relativo a *Ayudas para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales 2025*, accesible en el enlace <https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>.

Valladolid, a 21 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003842-03. Pág. 46980

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003842-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con el incendio de Canalejas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 29 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103842, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incendio forestal de Canalejas (León).

Conforme a lo establecido en el Decreto 6/2025, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL), una vez se produce el incendio se pone en práctica las medidas y actuaciones destinadas a la protección de las personas, sus bienes y animales, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Conforme a la evolución del incendio, se asignaron los distintos índices de gravedad potencial de éste en función de sus dimensiones, extensión y características de las masas arboladas amenazadas y las amenazas para personas, instalaciones, edificaciones e infraestructuras.

Para dirigir y coordinar los trabajos de extinción se estableció un Puesto de Mando Avanzado dependiente jerárquicamente de la Dirección del Plan Provincial/Autonómica de la Emergencia, según los índices de gravedad potencial o situaciones operativas que existían en cada momento, así como la aplicación de los protocolos establecidos para cada una de las funciones desarrolladas en el puesto de mando avanzado.



Conforme al citado Decreto 6/2025, de 27 de marzo, se establece un modelo organizativo de Sistema de manejo de emergencias por incendios forestales (SMEIF). Se basa en una estructura piramidal y en unas unidades funcionales de trabajo, dirigidas por un mando, que se despliegan según las necesidades de gestión de la emergencia. Contempla una comunicación fluida entre las distintas posiciones de mando dentro de la estructura jerárquica, un nivel de supervisión manejable y una terminología común. Así, el sistema permite coordinar un gran número de medios y recursos y facilita la interoperabilidad de estos cuando intervienen distintas organizaciones, siguiendo los protocolos establecidos para cada caso.

En contestación a la Petición de Documentación número 1101768 ha sido remitido el Modelo O de SINFO, “Resumen global de incendio” en el que aparecen los datos básicos de tiempos e intervención detallada de todos los medios intervenientes (materiales y humanos) y el Informe de afecciones al medio natural, respecto del GIF *Almanza (Canalejas) León- Guardo Palencia*.

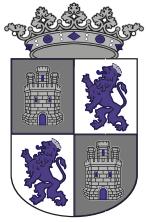
El correspondiente plan de restauración del incendio, que contemple las actuaciones a desarrollar a corto, medio y largo plazo y que se publicará en el apartado de la web jcyl.es <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/restauracion-grandes-incendios.html> está actualmente en proceso de elaboración.

La Junta de Castilla y León, con objeto de atender a los daños personales, materiales, económicos, sociales o de cualquier otra índole sufridos por las personas, empresas e instituciones, ha programado, mediante Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, ampliado mediante Acuerdo 37/2025, de 4 de septiembre, una serie de actuaciones encaminadas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales, recogiéndose el seguimiento de las medidas adoptadas en cumplimiento de dichos Acuerdos en el apartado de la web jcyl.es relativo a *Ayudas para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales 2025*, accesible en el enlace <https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>.

Valladolid, a 21 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003851-03. Pág. 46982

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003851-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la base aérea ubicada en el municipio de Villaeles de Valdavia (Palencia), incluida en el operativo de defensa contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103851, formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en la que se formulan diversas cuestiones relacionadas con la base aérea de Villaeles de Valdavia (Palencia).

A continuación, se relacionan las aeronaves que han estado presentes en la base aérea de Villaeles de Valdavia (Palencia) en los últimos 5 años, siendo su tripulación 1 piloto cuando el helicóptero actúa como bombardero y una cuadrilla helitransportada (1 técnico/capataz + 6 peones) cuando acude como helicóptero de transporte y bombardero, y constando de forma detallada los vuelos realizados en dicho periodo en el Anexo adjunto.

PROVINCIA	BASE	INDICATIVO	PERÍODOS	MODELO
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	20/06/2020	...
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/10/2020	AUGUSTA A-119 KOALA - Matrícula: EC-LZN
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	10/06/2021	...
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	11/07/2021	AUGUSTA AW119 MKII - Matrícula: EC-MKB
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/07/2021	AUGUSTA A-119 KOALA - Matrícula: EC-MEM
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	13/07/2021	...
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	11/10/2021	AUGUSTA AW119 MKII - Matrícula: EC-MKB
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	13/06/2022	...
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	05/08/2022	AUGUSTA A-119 KOALA - Matrícula: EC-MKA



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003851-03. Pág. 46983

PROVINCIA	BASE	INDICATIVO	PERÍODOS	MODELO
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	06/08/2022	AUGUSTA AW119 MKII - Matricula: EC-MKB
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	07/08/2022	
			...	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-MKA
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	27/08/2022	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	28/08/2022	
			...	AUGUSTA AW119 MKII - Matricula: EC-MKB
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/10/2022	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/06/2023	
			...	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-LRC
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	06/07/2023	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	07/07/2023	
			...	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-LPK
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/10/2023	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/06/2024	
			...	AUGUSTA AW119 MKII - Matricula: EC-MKB
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	17/09/2024	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	18/09/2024	
			...	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-KQX
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	13/10/2024	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	12/06/2025	
			...	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-LZH
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	23/06/2025	
PALENCIA	VILLAFLIS	PAPA-1	24/06/2025	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-LPK
PALENCIA	VILLAELIS	PAPA-1	25/06/2025	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-LZH
PALENCIA	VILLAELIS	PAPA-1	26/06/2025	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: EC-LPK
PALENCIA	VILLAELIS	PAPA-1	26/06/2025	
			...	AUGUSTA A-119 KOALA - Matricula: CC-AXW
PALENCIA	VILLAELIS	PAPA-1	13/10/2025	

A continuación, se indica el horario de apertura de las bases aéreas en Castilla y León del año 2025, coincidente en años anteriores dado que depende de los tiempos del orto y el ocaso:

CAMPAÑA 2025	APERTURA	CIERRE	Horas trabajo/ día
1 - 15 enero	10:00	18:00	8:00
16 - 31 enero	10:00	18:15	8:15
1 - 15 febrero	10:00	18:30	8:30
16 - 29 febrero	10:00	18:45	8:45
1 - 15 marzo	10:00	19:00	9:00
16 - 31 marzo* 20:15	10:00	19:15	9:15
1 - 15 abril	10:00	20:30	10:30
16 - 30 abril	10:00	20:45	10:45
1 - 15 mayo	10:00	21:00	11:00
16 - 31 mayo	10:00	21:15	11:15
1 - 30 junio	10:00	21:30	11:30
1 - 31 julio.	10:00	21:30	11:30
1 - 10 agosto.	10:00	21:15	11:15
11 - 20 agosto.	10:00	21:00	11:00
21 - 31 agosto.	10:00	20:45	10:45
1 - 10 septiembre.	10:00	20:30	10:30
11 - 20 septiembre.	10:00	20:15	10:15
21 - 30 septiembre.	10:00	20:00	10:00
1 - 12 octubre.	10:00	19:45	9:45
13 - 15 octubre.	10:00	19:30	9:30
16 - 31 octubre* 18:15	10:00	19:15	9:15
1 - 15 noviembre	10:00	18:00	8:00
16 - 30 noviembre	10:00	17:45	7:45
1 - 15 diciembre	10:00	17:45	7:45
16 - 31 diciembre	10:00	17:45	7:45



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003851-03. Pág. 46984

Constan las siguientes averías de las aeronaves existentes en la base en los últimos 7 años, correspondiendo por contrato su reparación a la empresa que opera el medio aéreo:

CONSULTA DE INOPERATIVIDADES									
DATOS CONSULTA									
PROVINCIA:	PALENCIA								
BASE:	VILLAELES								
INDICATIVO:	PAPA-1								
FECHA INICIO PARTE:	01/01/2016								
FECHA FINAL PARTE:	25/10/2025								
RESULTADO DE LA CONSULTA									
PROVINCIA	BASE	INDICATIVO	MATRÍCULA	MODELO	CAUSA	FECHA INICIO	FECHA FIN	Tiempo inoperativa	OBSERVACIONES
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-1ZH	AUGUSTA A-119 KOALA	Otras	20/07/2020 0:00	17-20:00	21/07/2020 0:00	11:55:00 18:35:00
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-LPK	AUGUSTA A-119 KOALA	Avería mecánica aeronave	20/09/2023 0:00	17:47:00	20/09/2023 20:00	18:10:00 0:23:00
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	CC-AXW	AUGUSTA A-119 KOALA	Helibalde (medios aux)	17/07/2025 0:00	19:50:00	17/07/2025 0:00	20:15:00 0:25:00
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	CC-AXW	AUGUSTA A-119 KOALA	Helibalde (medios aux)	26/07/2025 0:00	20:30:00	26/07/2025 0:00	20:50:00 0:20:00
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	CC-AXW	AUGUSTA A-119 KOALA	Avería mecánica aeronave	10/08/2025 0:00	11:57:00	10/08/2025 0:00	16:00:00 4:03:00
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	CC-AXW	AUGUSTA A-119 KOALA	Avería mecánica aeronave	10/08/2025 0:00	16:33:00	10/08/2025 0:00	20:29:00 3:55:00
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	CC-AXW	AUGUSTA A-119 KOALA	Avería mecánica aeronave	23/08/2025 0:00	15:40:00	23/08/2025 0:00	20:30:00 4:50:00
BOMBA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE DA FALLO									

En 2023 se ejecutaron obras de reforma de la instalación de calefacción en la base; impermeabilización de cubierta con nueva membrana (incluidos trabajos propios para acceso a la misma); retirada de capa de gravilla, manta geotextil y panelización sándwich y entre 2023 y 2024 nueva helipista, zona de estacionamiento para vehículos, red de abastecimiento de agua potable, sistema de riego, instalación de red eléctrica, cerramiento y pavimentos.

No hay una partida anual específica para la base, sino para el conjunto de medios del operativo de la provincia.

Existe un protocolo de seguridad y de prevención de incendios en la base, denominado Manual y Plan de emergencias de la base de Villaeles, y anualmente se realiza una auditoría de la base para comprobar si cumple con la normativa aeronáutica. No existe ningún registro de incidencias graves relacionadas con la operativa de la base en los últimos 10 años.

No existen acuerdos o convenios con empresas o administraciones relativos a la operativa de la base, sino contratos con la empresa de las cuadrillas helitransportadas y con la empresa operadora de helicópteros, siendo imputables a las mismas los eventuales incumplimientos y conllevando, en su caso, la oportuna penalización según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de los contratos.

El personal de la base, cuadrilla helitransportada, recibe formación en materia de seguridad en incendios forestales de forma continua, según los acuerdos del Dialogo Social.

Conforme a los Planes anuales de Prevención, Vigilancia y Extinción de incendios forestales (punto 10.2.6), las bases aéreas se distribuyen por el territorio en función de los índices de peligro defmidos y a cada una de ellas se le asocia una "Zona de despacho automático".

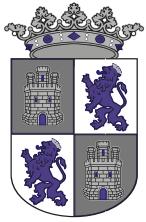
Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

CVE: BOCLL-11-015927

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003852-03. Pág. 46985

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003852-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la base aérea ubicada en el municipio de Villaeles de Valdavia (Palencia), incluida en el operativo de defensa contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, y los motivos por los que el pasado 10 de agosto el helicóptero situado en la base no pudo participar en el operativo de extinción de incendios al encontrarse averiado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103852, formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre cuestiones relacionadas con la base aérea de Villaeles de Valdavia (Palencia) y motivos por los que el 10 de agosto el helicóptero situado en la base no pudo participar en el operativo de extinción de incendios.

Según el libro de actas, a las 11:57 horas el Centro Provincial de Mando de Palencia informa que PAPA1 sale a un humo en Lebanza. El personal que se encontraba en la base era el siguiente: 1 piloto, 1 mecánico y 1 cuadrilla helitrasportada (compuesta de 6 peones y 1 técnico).

Por avería mecánica en la aeronave, concretamente problemas en la bomba de combustible, PAPA 1 estuvo inoperativo durante dos periodos: 11:57 a 16:00 horas y 16:33 a 20:29 horas. Una vez solventada la avería, PAPA 1 actuó en el incendio de Cervera de Pisuerga, salida de Base 20:30 y llegada a Base 21:25 horas. La incidencia se notificó a la persona en quien estaba delegada la Dirección del plan INFOCAL.

A las 12:18 horas el Centro Provincial de Mando de Burgos informa al Centro Autonómico de Mando de la movilización de BRAVO 1 (Medina de Pomar) al incendio de La Pernía para suprir a PAPA1 y se solicita a BRAVO1 que haga una valoración cuando llegue al incendio. El modelo de esta aeronave es CC-ABZ-AUGUSTA A-119 KOALA y sus integrantes 1 piloto y 1 cuadrilla helitrasportada (compuesta de 6 peones y 1 técnico).



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003852-03. Pág. 46986

BRAVO 1 actuó todos los periodos en el incendio de Cervera de Pisuerga y volvió a su base a las 21:20 horas, siendo los períodos de vuelo los siguientes:

- Salida de Base 12:15 h– Llegada a Base 14:15 h.
- Salida de Base 15:15 h– Llegada a Base 17:15 h.
- Salida de Base 18:05 h– Llegada a Base 20:05 h.
- Salida de Base 20:40 h– Llegada a Base 21:20 h.

En el incendio el 10 de agosto de 2025 intervinieron los siguientes medios:

MEDIOS AÉREOS	SALIDA ORIGEN	LLEGADA AL INCENDIO
BRAVO-1	10/08/2025	12:15:00
GOLF-1	10/08/2025	13:22:00
FOCA 2	10/08/2025	14:51:00
TY-1	10/08/2025	15:22:00
PAPA-1	10/08/2025	20:30:00

MEDIO	SALIDA ORIGEN	LLEGADA AL INCENDIO
Agente Medioambiental EAM-0113	10/08/2025	11:42:00
C-02.4	10/08/2025	11:48:00
Agente Medioambiental EAM-0886	10/08/2025	13:04:00
ELIF A B1-M	10/08/2025	12:15:00
ROMEO 11.4	10/08/2025	12:33:00
Agente Medioambiental EAM-1289	10/08/2025	14:15:00
Celador Medioambiental CMA-1166	10/08/2025	14:23:00
ELIF A PI-T	10/08/2025	14:24:00
Técnico	10/08/2025	15:00:00
Técnico	10/08/2025	15:00:00
D 3.4 R	10/08/2025	18:21:00
Agente Medioambiental EAM-0855	10/08/2025	18:49:00
Celador Medioambiental CMA-1164	10/08/2025	23:50:00

Respecto a deficiencias o incidencias técnicas detectadas en el helicóptero de Villaeles de Valdavia durante la presente campaña de incendios, la información es la siguiente:

FECHA INICIO PARTE:	01/03/2025	FECHA FINAL PARTE:	22/10/2025	CONSULTA DE INCIDENCIAS Y DEFICIENCIAS				
PROVINCIA	BASE	INDICATIVO	MATRICULA	PERÍODO	CÁUSA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-LPK	AUGUSTA A-119 EDOLA	Avería de estanque	29/08/2025 14:25	29/08/2025 17:41	cambio de estanque
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-AXW	AUGUSTA A-119 EDOLA	Hidráulica (medidas aux.)	17/07/2025 19:50	17/07/2025 20:15	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-AXW	AUGUSTA A-119 EDOLA	Hidráulica (medidas aux.)	29/07/2025 20:20	29/07/2025 20:30	Otra causa: colisión del helicóptero
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-AXW	AUGUSTA A-119 EDOLA	Avería hidráulica hidráulica	10/09/2025 11:57	10/09/2025 12:00	Fallo inesperado de la bomba de combustible
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-AXW	AUGUSTA A-119 EDOLA	Avería hidráulica hidráulica	10/09/2025 19:33	10/09/2025 20:29	
PALENCIA	VILLAELES	PAPA-1	EC-AXW	AUGUSTA A-119 EDOLA	Avería hidráulica hidráulica	29/08/2025 19:40	29/08/2025 20:20	Rompida del datch de combustible da fallo

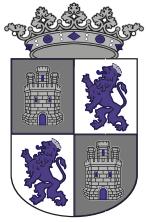
Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

CVE: BOCLL-11-015928

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003873-03. Pág. 46987

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003873-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuál ha sido el motivo por el que se ha trasladado la Unidad de Brigada de Apoyo de la zona de Mombeltrán, a pesar de ser un área con alta reincidencia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103873, formulada por de Soraya Blázquez Domínguez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a traslado de la Unidad de Brigada de Apoyo de la zona de Mombeltrán.

Atendiendo a la zonificación en función del riesgo conforme al Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL) aprobado por Decreto 6/2025, de 27 de marzo, y a la constitución de las áreas de actuación singularizada y las zonas estratégicas de gestión prioritarias conforme a los Planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, para el año 2025 aprobado por Orden MAV/ 105/2025, de 7 de febrero, se organiza un operativo con un sistema flexible en su dimensionamiento teniendo en cuenta las distintas épocas de peligro a lo largo del año y de ámbito autonómico aunque la organización y el manejo dependan de cada provincia.

Siendo las Unidades de brigada y autobomba (UBA) un medio supraprovincial se buscan localizaciones para dar cobertura a la mayor parte del territorio y emplazadas en



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

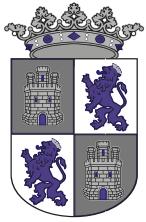
PE/003873-03. Pág. 46988

lugares de fácil comunicación y amplia cobertura autonómica y en la medida de lo posible cobertura a varias provincias de manera simultánea.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003874-03 [...]. Pág. 46989

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003874-03 y PE/003878-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA
003874	Cuántos kilómetros de líneas cortafuegos se han reparado en la provincia de Ávila en los últimos 5 años, el desglose anual y la localización de cada una de ellas.
003878	Qué actuaciones se han planificado dentro de la estrategia de prevención y lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León para poner en marcha los trabajos de apertura y mantenimiento de cortafuegos en la provincia de Ávila, y los plazos establecidos para llevar a cabo dichos trabajos, especificando la extensión de cada una de las áreas a tratar.

Contestación a las preguntas escritas número 1103874 y 1103878, formuladas por Dª Soraya Blázquez Domínguez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a cortafuegos en la provincia de Ávila.

En los Planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, en el punto 10.3.3 Áreas de Defensa: Red de Cortafuegos, se establece como infraestructura de defensa contra incendios forestales la red de cortafuegos de Castilla y León.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003874-03 [...]. Pág. 46990

Dicha red cuenta con más de 19.000 Km de los cuales anualmente se realiza una inversión en unas 3000-3.500 has, en terrenos de gestión directa, M.U.P. y montes contratados.

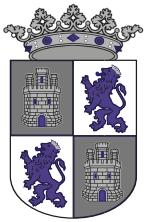
Estas infraestructuras requieren de un mantenimiento periódico y en otros casos de apertura de nuevos accesos en función del crecimiento y la ordenación forestal de las masas. El mantenimiento de los cortafuegos se realiza antes del comienzo de la época de peligro alto de incendios forestales.

En la provincia de Ávila la inversión realizada en los últimos cinco años en el mantenimiento y creación de cortafuegos asciende a 346.436,75 euros.

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003875-03. Pág. 46991

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003875-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuál ha sido el número de solicitudes de activaciones de las BRIF ubicadas en el puerto del Pico, en Pinofranqueado y La Iglesuela (Ávila) en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

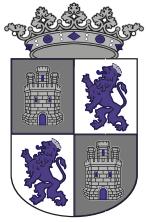
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103875, formulada por Dª Soraya Blázquez Domínguez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a activaciones de las BRIF ubicadas en el puerto del Pico, Pinofranqueado y La Iglesuela, entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2025.

Entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2025 el número de intervenciones en emergencias de incendios forestales de las BRIF ubicadas en Puerto del Pico (Ávila), Pinofranqueado (Cáceres) y La Iglesuela (Toledo) ha sido de 36, 14 y 31, respectivamente.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003879-03. Pág. 46992

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003879-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número total de solicitudes de la tarjeta de transporte BUSCYL desde el 1 de julio hasta la actualidad; el número de solicitudes tramitadas; el número de tarjetas físicas enviadas; el número de tarjetas con QR enviadas por correo electrónico; el número de tarjetas en formato QR enviadas en papel; el número de usuarios con solicitudes denegadas; y el número de solicitudes pendientes de tramitación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3879, formulada por Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Jesús Guerrero Arroyo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre las solicitudes de la tarjeta BUSCYL.

En contestación a cada una de las cuestiones recogidas en la PE número 3879 se informa lo siguiente:

1. *¿Cuál es el número total de solicitudes de la tarjeta de transporte Buscyl desde el 1 de julio hasta la actualidad? Especificar fecha de solicitud, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas y en papel.*

El número total de solicitudes de la tarjeta de transporte Buscyl desde el 1 de julio hasta la actualidad asciende a 625.098, de las cuales, 47.506 se corresponden con solicitudes duplicadas.

2. *¿Cuál es el número de solicitudes tramitadas? Especificar fecha, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas y en papel*

El número total de solicitudes tramitadas asciende a 595.604.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003879-03. Pág. 46993

3. *¿Cuál es el número de tarjetas físicas enviadas? Especificar fecha de envío, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas y en papel.*
4. *¿Cuál es el número de tarjetas con QR enviadas por correo electrónico? Especificar fecha de solicitud, fecha de envío, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas y en papel.*
5. *¿Cuál es el número de tarjetas en formato QR enviadas en papel? Especificar fecha de solicitud, fecha de envío, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas y en papel.*

Respecto a la tercera, cuarta y quinta de las cuestiones que se plantean, el número de tarjetas enviadas alcanza un total de 524.203.

6. *¿Cuál es el número de usuarios con solicitudes denegadas? Especificar fecha de solicitud, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas, en papel y motivo por el que ha sido denegada.*

El número de solicitudes denegadas es de 4.327.

7. *¿Cuál es el número de solicitudes pendientes de tramitación? Especificar fecha de solicitud, municipio, provincia, empadronado o no empadronado, telemáticas y en papel.*

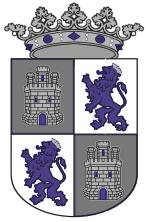
El número de solicitudes pendientes de tramitación alcanza la cifra de 29.494.

Por último, hay que señalar, que si bien, en cada una de las preguntas formuladas se solicita especificar determinados datos, tales como la fecha de solicitud o de envío, municipio, provincia, empadronamiento o no, remisión telemática o en papel y en su caso, motivo de la denegación, no es posible facilitar dicha información dado el inmenso volumen de solicitudes recibidas, quedando a disposición de los solicitantes, la posibilidad de personarse en las dependencias de esta Consejería para consultar las mismas.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 46994

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003880-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuáles han sido las solicitudes que desde la Junta de Castilla y León se han remitido al Gobierno de España solicitando medios, tanto humanos como materiales, para la extinción de los incendios de los meses de julio y agosto de 2025, indicando relación detallada de las mismas, así como fecha, hora y Consejería solicitante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103880, formulada por D. Pablo González Reglero y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitudes al Gobierno de España de medios humanos y materiales para la extinción de los incendios de los meses de julio y agosto de 2025.

En el Anexo adjunto se relacionan las actuaciones de medios solicitadas desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio al Gobierno de España en los meses de julio y agosto de 2025 para la extinción de incendios forestales.

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 46995

Actuaciones solicitadas julio y agosto 2025

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	BURGOHONDO	11/08/2025	15:55:00	11/08/2025 16:20	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	BURGOHONDO	11/08/2025	15:55:00	11/08/2025 16:20	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CANDELEDA	14/07/2025	15:49:00	14/07/2025 16:05	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CANDELEDA	14/07/2025	15:49:00	14/07/2025 16:05	IGLESUELA - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CANDELEDA	14/07/2025	15:49:00	14/07/2025 16:06	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CANDELEDA	14/07/2025	15:49:00	14/07/2025 16:06	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CANDELEDA	19/07/2025	13:25:00	19/07/2025 14:15	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CANDELEDA	19/07/2025	13:25:00	19/07/2025 14:15	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CANDELEDA	21/07/2025	19:11:00	21/07/2025 19:18	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CANDELEDA	21/07/2025	19:11:00	21/07/2025 19:18	PUERTO EL PICO - T
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:00	DAROCA
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:00	BRIF DAROCA MAÑANA
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:43	DAROCA
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:43	BRIF DAROCA MAÑANA
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 12:42	BRIF DAROCA MAÑANA
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 12:42	DAROCA
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:19	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:19	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 12:38	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 12:38	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 10:20	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 10:41	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:07	IGLESUELA - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	02/08/2025 10:00	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 8:45	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 9:51	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:06	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:06	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 17:30	IGLESUELA - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 10:00	IGLESUELA - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 18:22	IGLESUELA
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 10:20	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:07	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:07	PUERTO EL PICO - D
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 19:25	PUERTO EL PICO - D
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	02/08/2025 10:00	PUERTO EL PICO - D
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 8:45	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 8:45	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 9:00	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 9:20	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 17:20	PUERTO EL PICO - T
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 9:20	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 11:58	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 12:00	ACO LEÓN



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 46996

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 10:09	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 10:00	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 18:19	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 8:27	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 8:47	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 8:59	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 8:59	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 10:50	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 10:50	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:07	LUBIA - M
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 11:07	LUBIA - T
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 14:00	LUBIA
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	01/08/2025 14:00	LUBIA - M
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 11:57	LUBIA
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 12:00	LUBIA - M
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 12:42	LUBIA
CASTILLA Y LEON	SORIA	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 12:42	LUBIA - M
EXTREMADURA	BADAJOZ	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 15:58	ACO-BADAJOZ
EXTREMADURA	BADAJOZ	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 9:35	ACO-BADAJOZ
EXTREMADURA	CACERES	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 9:15	AZ04
EXTREMADURA	CACERES	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 9:19	HK-PLASENCIA
EXTREMADURA	CACERES	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 9:50	PINO - M
EXTREMADURA	CACERES	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 9:51	PINO
MADRID	MADRID	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	29/07/2025 12:04	FOCA 1
MADRID	MADRID	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	30/07/2025 13:08	FOCA 1
MADRID	MADRID	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 13:15	FOCA 1
MADRID	MADRID	AVILA	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	31/07/2025 13:15	FOCA 2
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	AVILA	HERRADON (EL)	15/08/2025	13:50:00	15/08/2025 15:00	BRIF PRADO DE LOS ESQUILADORES MAÑANA
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	AVILA	HERRADON (EL)	15/08/2025	13:50:00	15/08/2025 15:11	PRADO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	HERRADON (EL)	15/08/2025	13:50:00	16/08/2025 10:15	PUERTO EL PICO - M
MURCIA	MURCIA	AVILA	HERRADON (EL)	15/08/2025	13:50:00	16/08/2025 11:34	HK CARAVACA
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALACRUZ	28/07/2025	17:58:00	28/07/2025 18:07	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALACRUZ	28/07/2025	17:58:00	28/07/2025 18:07	PUERTO EL PICO - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 18:37	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 19:07	IGLESUELA
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 17:21	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 17:35	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 22:00	PUERTO EL PICO - T
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 18:40	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 18:41	AA-MATACAN2
EXTREMADURA	BADAJOZ	AVILA	NAVALMORAL	11/07/2025	17:20:00	11/07/2025 18:50	ACO-BADAJOZ
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALOSA	02/08/2025	12:05:00	02/08/2025 12:18	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALOSA	02/08/2025	12:05:00	02/08/2025 12:18	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 15:21	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 18:37	IGLESUELA - D
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	21/07/2025 16:20	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	21/07/2025 16:20	IGLESUELA - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 14:28	PUERTO EL PICO



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 46997

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 14:28	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 18:32	PUERTO EL PICO - D
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	19/07/2025 11:30	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	21/07/2025 16:09	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	21/07/2025 16:09	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 16:20	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 16:22	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 17:20	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 16:09	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 16:10	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	19/07/2025 8:40	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	19/07/2025 8:40	AA-MATACAN2
EXTREMADURA	CACERES	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 16:11	AZ04
MADRID	MADRID	AVILA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	18/07/2025 18:45	FOCA 1
ARAGON	ZARAGOZA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 12:52	ACO-ZARAGOZA
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 10:35	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 10:37	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 16:02	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 16:02	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 10:02	IGLESUELA - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 15:20	IGLESUELA
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 15:01	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 15:01	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	10/08/2025 11:30	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	10/08/2025 11:31	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 17:23	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 15:02	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	08/08/2025 15:02	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 11:58	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	09/08/2025 11:59	AA-MATACAN2
VALENCIA	ALICANTE	AVILA	SAN BARTOLOME DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	10/08/2025 10:11	ACO-Z-4 (MUTXAMIÉL)
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	05/07/2025	15:40:00	05/07/2025 15:59	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	05/07/2025	15:40:00	05/07/2025 15:59	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN MIGUEL DE CORNEJA	22/07/2025	14:05:00	22/07/2025 14:24	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	AVILA	SAN MIGUEL DE CORNEJA	22/07/2025	14:05:00	22/07/2025 14:24	PUERTO EL PICO - M
LA RIOJA	RIOJA (LA)	BURGOS	AMEYUGO	27/07/2025	17:23:00	27/07/2025 17:37	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	BURGOS	AMEYUGO	27/07/2025	17:23:00	27/07/2025 17:37	AT RIOJA 2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	15/08/2025 8:30	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	15/08/2025 10:07	LZ-2
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 13:11	TABUYO



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 46998

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 13:11	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 14:30	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 15:20	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 15:20	TABUYO - T
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 16:22	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 16:22	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 19:18	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 19:18	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	15/08/2025 7:30	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	18/08/2025 13:21	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	19/08/2025 10:48	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	19/08/2025 20:08	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	20/08/2025 11:23	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	21/08/2025 11:11	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	22/08/2025 10:35	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	23/08/2025 10:55	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	10/08/2025 10:45	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	10/08/2025 10:45	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	BENUZA	08/09/2025	21:06:00	11/08/2025 10:30	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	13/08/2025 10:00	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	13/08/2025 10:00	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 11:40	LUBIA
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 15:00	LUBIA - M
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 15:00	LUBIA - T
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	09/08/2025 11:27	AT ROSINOS-1
EXTREMADURA	BADAJOZ	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	10/08/2025 11:56	ACO-BADAJOZ
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	11/08/2025 11:02	AZ04
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	11/08/2025 11:18	PINO
VALENCIA	ALICANTE	LEÓN	BENUZA	08/08/2025	21:06:00	20/08/2025 10:54	ACO-Z-4 (MUTXAMIÉL)
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	BERLANGA DEL BIERZO	28/08/2025	17:38:00	28/08/2025 18:19	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	BERLANGA DEL BIERZO	28/08/2025	17:38:00	28/08/2025 18:23	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	24/08/2025 8:51	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	27/08/2025 10:00	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	15/08/2025 8:00	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	19/08/2025 10:47	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	21/08/2025 13:00	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	22/08/2025 10:36	IGLESUELA
MADRID	MADRID	LEÓN	BOCA DE HUERGANO	13/08/2025	23:40:00	15/08/2025 8:30	FOCA 1
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	10/08/2025 16:35	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	10/08/2025 16:35	IGLESUELA - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	11/08/2025 10:30	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	11/08/2025 13:48	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	12/08/2025 10:20	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	12/08/2025 11:38	IGLESUELA
CATALUÑA	GERONA	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	12/08/2025 15:30	TZ6
CATALUÑA	GERONA	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	12/08/2025 15:30	TZ7
MADRID	MADRID	LEÓN	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	11/08/2025 18:00	FOCA 2
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	CASTROPODAME	10/08/2025	12:00:00	10/08/2025 13:23	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	CASTROPODAME	10/08/2025	12:00:00	10/08/2025 13:23	AA-MATACAN2



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 46999

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	CEA	06/07/2025	17:42:00	06/07/2025 19:30	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	CEA	06/07/2025	17:42:00	06/07/2025 19:30	TABUYO - T
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	CEA	06/07/2025	17:42:00	06/07/2025 19:45	ACO LEÓN
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	19/08/2025 10:17	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	20/08/2025 10:37	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	21/08/2025 10:46	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	22/08/2025 10:45	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	29/08/2025 12:32	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	29/08/2025 12:32	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	24/08/2025 9:00	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	25/08/2025 12:10	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	26/08/2025 11:07	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	27/08/2025 11:44	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	28/08/2025 10:03	IGLESUELA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	ENCINEDO	17/08/2025	13:30:00	23/08/2025 10:37	AZ04
ANDALUCIA	CADIZ	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	26/08/2025 10:06	HK-LA ALMORAIMA
ANDALUCIA	CADIZ	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 12:00	HK-LA ALMORAIMA
ANDALUCIA	CADIZ	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 11:33	HK-LA ALMORAIMA
ANDALUCIA	JAEN	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 12:20	HK-HUELMA
ARAGON	HUESCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 11:13	HK-PLASENCIA_D_M
ARAGON	HUESCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	23/08/2025 10:00	HK-PLASENCIA_D_M
ARAGON	ZARAGOZA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:23	BRIF DAROCA TARDE
ARAGON	ZARAGOZA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:34	BRIF DAROCA MAÑANA
ARAGON	ZARAGOZA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 9:30	BRIF DAROCA MAÑANA
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:30	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:30	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	23/08/2025 10:30	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	23/08/2025 10:30	LZ-3
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:40	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 11:17	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 11:17	TABUYO - T
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 9:30	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	30/08/2025 14:00	TABUYO
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:15	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:56	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	23/08/2025 16:56	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	23/08/2025 16:56	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	25/08/2025 10:48	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	27/08/2025 11:19	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:25	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:26	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	ZAMORA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:22	AT ROSINOS-1
CATALUNA	TARRAGONA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 15:25	AT-REUS
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	24/08/2025 9:43	HK-PLASENCIA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	25/08/2025 9:52	HK-PLASENCIA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	27/08/2025 10:00	HK-PLASENCIA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 11:59	HK-PLASENCIA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 12:27	HK-PLASENCIA
MADRID	MADRID	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 9:35	FOCA 1



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47000

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
MADRID	MADRID	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 11:36	VERDE
MADRID	MADRID	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 12:32	VERDE
MADRID	MADRID	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	30/08/2025 10:21	VERDE
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	21/08/2025 11:23	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	21/08/2025 11:23	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:53	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	22/08/2025 10:53	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:10	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	28/08/2025 10:10	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 13:30	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	IGUEÑA	19/08/2025	19:12:00	29/08/2025 13:30	LZ-1 NOAIN
ANDALUCIA	JAEN	LEÓN	MOLINASECA	24/08/2025	16:00:48	24/08/2025 16:30	HK-HUELMA
GALICIA	CORUQA (LA)	LEÓN	MOLINASECA	24/08/2025	16:00:48	24/08/2025 16:10	AA-LABACCOLA 2
ANDALUCIA	CADIZ	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	27/08/2025 10:00	HK-LA ALMORAIMA
ARAGON	ZARAGOZA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	24/08/2025 13:00	DAROCA
ARAGON	ZARAGOZA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	28/08/2025 9:00	DAROCA
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	26/08/2025 10:45	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	26/08/2025 11:19	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	27/08/2025 10:00	TABUYO
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	21/08/2025 11:24	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	21/08/2025 11:24	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	24/08/2025 10:14	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	24/08/2025 10:14	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SORIA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	27/08/2025 12:07	LUBIA
CASTILLA Y LEON	ZAMORA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	21/08/2025 10:46	AT ROSINOS-1
CATALUNA	TARRAGONA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	24/08/2025 10:15	AT-REUS
CATALUNA	TARRAGONA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	26/08/2025 14:32	AT-REUS
CATALUNA	TARRAGONA	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	27/08/2025 10:30	AT-REUS
EXTREMADURA	BADAJOZ	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	24/08/2025 12:59	AA TALAVERA 2
EXTREMADURA	BADAJOZ	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	26/08/2025 10:40	AA-TALAVERA
EXTREMADURA	BADAJOZ	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	27/08/2025 10:00	AA-TALAVERA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	15/08/2025 8:00	HK-PLASENCIA
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	26/08/2025 9:50	HK-PLASENCIA
MADRID	MADRID	LEÓN	MURIAS DE PAREDES	08/08/2025	17:24:00	26/08/2025 10:01	FOCA 1
ARAGON	HUESCA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	17/08/2025 11:32	HK-PLASENCIA_D_M
ARAGON	HUESCA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	19/08/2025 12:00	HK-PLASENCIA_D_M
ARAGON	HUESCA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	20/08/2025 10:40	HK-PLASENCIA_D_M
ARAGON	HUESCA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	21/08/2025 12:48	HK-PLASENCIA_D_M
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	17/08/2025 11:02	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	17/08/2025 11:03	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	19/08/2025 10:42	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	19/08/2025 10:42	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	20/08/2025 11:10	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	20/08/2025 17:00	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	21/08/2025 10:48	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	21/08/2025 10:48	LZ-3
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	21/08/2025 11:00	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	19/08/2025 11:12	AA-MATACAN1
MURCIA	MURCIA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	20/08/2025 10:47	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	22/08/2025 11:23	HK CARAVACA



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47001

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	19/08/2025 10:49	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	19/08/2025 10:51	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	OENCIA	16/08/2025	18:49:00	20/08/2025 11:25	LZ-0 NOAIN
ARAGON	ZARAGOZA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 12:04	ACO-ZARAGOZA
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	15/08/2025 8:00	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	16/08/2025 10:08	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	21/08/2025 11:48	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	22/08/2025 9:25	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 10:34	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 11:10	TINEO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	15/08/2025 11:18	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	16/08/2025 11:13	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	17/08/2025 11:20	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	21/08/2025 11:30	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	24/08/2025 10:41	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	25/08/2025 10:48	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 10:39	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	27/08/2025 10:53	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	13/08/2025 17:47	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	13/08/2025 19:00	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	14/08/2025 12:23	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	14/08/2025 13:13	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	14/08/2025 15:08	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	14/08/2025 16:45	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	14/08/2025 18:30	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	14/08/2025 19:53	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	15/08/2025 10:00	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	15/08/2025 11:51	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	15/08/2025 18:05	TABUYO - T
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	18/08/2025 17:31	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	18/08/2025 17:31	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	23/08/2025 10:55	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	23/08/2025 10:55	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	24/08/2025 10:17	TABUYO
CASTILLA Y LEON	SORIA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	13/08/2025 10:00	LUBIA - D
GALICIA	CORUQA (LA)	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	21/08/2025 10:30	AA-LABACOLLA 1
GALICIA	CORUQA (LA)	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 17:28	AA-LABACOLLA 1
MADRID	MADRID	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	21/08/2025 10:30	FOCA 1
MADRID	MADRID	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 12:31	VERDE
MURCIA	MURCIA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	19/08/2025 10:46	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	23/08/2025 10:00	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	24/08/2025 9:49	HK CARAVACA
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	20/08/2025 11:25	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	23/08/2025 10:00	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	24/08/2025 10:01	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	25/08/2025 8:58	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	25/08/2025 8:58	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 9:33	LZ-1 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	26/08/2025 9:36	LZ-0 NOAIN
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	27/08/2025 10:42	LZ-0 NOAIN



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47002

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	27/08/2025 10:42	LZ-1 NOAIN
VALENCIA	ALICANTE	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	21/08/2025 10:55	ACO-Z-4 (MUTXAMIEL)
VALENCIA	VALENCIA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	13/08/2025 10:00	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	LEÓN	PARAMO DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	13/08/2025 10:00	AA REQUENA 2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	10/08/2025 10:36	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	10/08/2025 10:36	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 10:16	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 10:33	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 13:08	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 13:09	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 16:10	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 19:20	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	11/08/2025 19:20	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	12/08/2025 9:49	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	12/08/2025 9:50	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	12/08/2025 18:53	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	13/08/2025 10:31	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	13/08/2025 10:31	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	15/08/2025 10:07	LZ-3
EXTREMADURA	BADAJOZ	LEÓN	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	09/08/2025	16:33:17	10/08/2025 10:56	ACO-BADAJOZ
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	QUINTANA DEL CASTILLO	22/07/2025	18:21:00	22/07/2025 19:11	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	QUINTANA DEL CASTILLO	22/07/2025	18:21:00	22/07/2025 19:11	TABUYO - T
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	QUINTANA DEL CASTILLO	22/07/2025	18:21:00	22/07/2025 20:08	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	LEÓN	QUINTANA DEL CASTILLO	22/07/2025	18:21:00	22/07/2025 20:08	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	ZAMORA	LEÓN	QUINTANA DEL CASTILLO	22/07/2025	18:21:00	22/07/2025 19:28	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	ROBLA (LA)	06/08/2025	0:35:00	06/08/2025 11:34	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	ROBLA (LA)	06/08/2025	0:35:00	06/08/2025 11:38	TABUYO
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	SANTA COLOMBIA DE CURUEÑO	13/08/2025	9:03:00	13/08/2025 11:32	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	SANTA COLOMBIA DE CURUEÑO	13/08/2025	9:03:00	13/08/2025 11:32	IGLESUELA - M
CASTILLA Y LEON	AVILA	LEÓN	SANTA COLOMBIA DE CURUEÑO	13/08/2025	9:03:00	13/08/2025 10:40	PUERTO EL PICO
EXTREMADURA	CACERES	LEÓN	SANTA COLOMBIA DE CURUEÑO	13/08/2025	9:03:00	13/08/2025 12:00	PINO
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	LEÓN	SANTA COLOMBIA DE CURUEÑO	21/08/2025	14:25:00	21/08/2025 16:53	IGLESUELA
CASTILLA Y LEON	LEON	LEÓN	SANTA COLOMBIA DE SOMOZA	26/07/2025	16:53:00	26/07/2025 17:11	TABUYO - T



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47003

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	26/07/2025	16:53:00	26/07/2025 17:32	TABUYO
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	SENA DE LUNA	25/07/2025	13:05:00	25/07/2025 14:47	KAMOV IBIAS
ANDALUCIA	JAEN	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	26/08/2025 9:03	HK-HUELMA
ANDALUCIA	JAEN	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	27/08/2025 9:00	HK-HUELMA
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	26/08/2025 11:45	LUBIA
GALICIA	CORUQA (LA)	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	24/08/2025 16:00	AA-LABACOLLA 1
GALICIA	CORUQA (LA)	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	26/08/2025 12:45	AA-LABACOLLA 1
MADRID	MADRID	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	26/08/2025 9:00	VERDE
MADRID	MADRID	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	26/08/2025 14:01	VERDE
MADRID	MADRID	LEÓN	SOTO Y AMIO	24/08/2025	14:04:00	27/08/2025 9:00	VERDE
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	TORENO	29/07/2025	19:40:28	29/07/2025 19:41	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VAL DE SAN LORENZO	24/07/2025	18:41:30	24/07/2025 19:14	TABUYO
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	LEÓN	VEGA DE VALCARCE	12/08/2025	16:50:00	12/08/2025 18:53	LZ-2
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	VILLABLINO	08/08/2025	17:55:00	09/08/2025 11:21	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	VILLABLINO	08/08/2025	17:55:00	11/08/2025 12:40	KAMOV IBIAS
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	VILLABLINO	08/08/2025	17:55:00	14/08/2025 9:40	KAMOV IBIAS
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	VILLABLINO	08/08/2025	17:55:00	09/08/2025 18:06	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	VILLABLINO	08/08/2025	17:55:00	09/08/2025 18:06	AA-MATACAN2
NAVARRA	NAVARRA	LEÓN	VILLABLINO	08/08/2025	17:55:00	15/08/2025 8:00	LZ-0 NOAIN
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	10/08/2025	19:20:00	11/08/2025 8:30	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	10/08/2025	19:20:00	11/08/2025 8:30	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	10/08/2025	19:20:00	11/08/2025 8:30	TABUYO - T
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	10/08/2025	19:20:00	11/08/2025 10:30	AA-MATACAN2
VALENCIA	VALENCIA	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	10/08/2025	19:20:00	12/08/2025 10:06	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	10/08/2025	19:20:00	12/08/2025 10:06	AA REQUENA 2
ASTURIAS	ASTURIAS	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	29/07/2025 9:40	KAMOV IBIAS
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	28/07/2025 18:55	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	28/07/2025 18:56	TABUYO - T
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	28/07/2025 21:20	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	29/07/2025 15:22	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	29/07/2025 15:22	TABUYO - M
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO	28/07/2025	18:10:00	28/07/2025 19:02	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAMONTAN DE LA VALDUEÑA	04/08/2025	16:39:00	04/08/2025 17:58	TABUYO - T
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	LEÓN	VILLAMONTAN DE LA VALDUEÑA	04/08/2025	16:39:00	04/08/2025 19:07	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	PAISES DE LA UE	PORTUGAL	04/07/2025	7:35:00	04/07/2025 9:58	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	PAISES DE LA UE	PORTUGAL	04/07/2025	7:35:00	04/07/2025 10:10	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	PAISES DE LA UE	PORTUGAL	25/07/2025	13:15:33	25/07/2025 14:00	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	PAISES DE LA UE	PORTUGAL	27/07/2025	12:22:00	27/07/2025 13:00	AT ROSINOS-1
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	10/08/2025	11:37:00	12/08/2025 12:14	PRADO
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	10/08/2025	11:37:00	11/08/2025 11:26	LUBIA



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47004

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	10/08/2025	11:37:00	12/08/2025 12:22	LUBIA
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	10/08/2025	11:37:00	13/08/2025 9:12	LUBIA - M
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	10/08/2025	11:37:00	13/08/2025 9:20	LUBIA
MADRID	MADRID	PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	10/08/2025	11:37:00	10/08/2025 14:51	FOCA 2
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	PALENCIA	PALENCIA	20/07/2025	17:17:00	20/07/2025 19:30	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	PALENCIA	PALENCIA	20/07/2025	17:17:00	20/07/2025 19:30	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	PALENCIA	PALENCIA	20/07/2025	17:17:00	20/07/2025 19:25	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	PALENCIA	VALDERRABANO	21/07/2025	12:23:00	21/07/2025 13:43	TABUYO
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	PALENCIA	VALDERRABANO	21/07/2025	12:23:00	21/07/2025 13:43	TABUYO - M
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	24/08/2025 8:51	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	27/08/2025 10:00	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	15/08/2025 8:00	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	19/08/2025 10:47	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	21/08/2025 13:00	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	22/08/2025 10:36	IGLESUELA
MADRID	MADRID	PALENCIA	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	16/08/2025	16:55:00	15/08/2025 8:30	FOCA 1
CATALUÑA	GERONA	SALAMANCA	ALBERCA (LA)	12/08/2025	22:40:00	14/08/2025 15:00	T26
CATALUÑA	GERONA	SALAMANCA	ALBERCA (LA)	12/08/2025	22:40:00	14/08/2025 15:05	T27
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	CAMPILLO DE AZABA	07/08/2025	17:24:00	07/08/2025 17:58	PINO
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	17/07/2025	14:32:00	17/07/2025 15:30	PINO - T
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	17/07/2025	14:32:00	17/07/2025 15:49	PINO
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	SALAMANCA	CIPEREZ	13/08/2025	14:40:00	15/08/2025 16:00	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	SALAMANCA	CIPEREZ	13/08/2025	14:40:00	15/08/2025 16:00	AA-MATACAN2
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	MARTÍN DE YELTES	12/08/2025	13:30:00	12/08/2025 15:45	PINO - T
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	MARTÍN DE YELTES	24/07/2025	11:04:00	24/07/2025 11:51	PINO
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	MARTÍN DE YELTES	24/07/2025	11:04:00	24/07/2025 11:51	PINO - M
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	MEMBRIBE	12/08/2025	16:17:00	12/08/2025 16:20	PINO - T
EXTREMADURA	BADAJOZ	SALAMANCA	NAVASFRÍAS	18/08/2025	9:30:00	18/08/2025 10:40	AA-TALAVERA
EXTREMADURA	BADAJOZ	SALAMANCA	NAVASFRÍAS	18/08/2025	9:30:00	18/08/2025 10:42	AA TALAVERA 2
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	01/08/2025	18:26:00	01/08/2025 18:54	PINO
EXTREMADURA	CACERES	SALAMANCA	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	01/08/2025	18:26:00	01/08/2025 18:54	PINO - T
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	SEGOVIA	CUELLAR	13/07/2025	16:01:00	13/07/2025 17:43	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	SEGOVIA	CUELLAR	13/07/2025	16:01:00	13/07/2025 17:43	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	SEGOVIA	CUELLAR	13/07/2025	16:01:00	13/07/2025 17:43	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	SEGOVIA	CUELLAR	13/07/2025	16:01:00	13/07/2025 17:34	LUBIA
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	SEGOVIA	CUELLAR	13/07/2025	16:01:00	13/07/2025 17:34	LUBIA - T
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	SORIA	OLVEGA	31/08/2025	13:47:00	31/08/2025 14:23	LUBIA
LA RIOJA	RIOJA (LA)	SORIA	OLVEGA	31/08/2025	13:47:00	31/08/2025 14:57	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	SORIA	OLVEGA	31/08/2025	13:47:00	31/08/2025 14:57	AT RIOJA 2
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	SORIA	RECUERDA	15/07/2025	18:51:00	15/07/2025 19:21	LUBIA
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	SORIA	RECUERDA	15/07/2025	18:51:00	15/07/2025 19:21	LUBIA - T
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	28/08/2025	17:05:00	28/08/2025 17:35	AZ04
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO	28/08/2025	17:05:00	28/08/2025 17:35	AA REQUENA 1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	CAMARZANA DE TERA	09/07/2025	18:10:00	09/07/2025 18:32	AT ROSINOS-1



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47005

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	ZAMORA	GALLEGOS DEL RIO	11/08/2025	18:27:00	14/08/2025 10:09	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	ZAMORA	GALLEGOS DEL RIO	11/08/2025	18:27:00	14/08/2025 10:09	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	ZAMORA	ZAMORA	MANGANESES DE LA POLVOROSA	08/07/2025	15:56:00	08/07/2025 16:38	AT ROSINOS-1
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 16:35	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 16:35	IGLESUELA - T
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 10:30	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 13:48	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	12/08/2025 10:20	IGLESUELA - M
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	12/08/2025 11:38	IGLESUELA
CASTILLA Y LEON	AVILA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 20:35	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	12/08/2025 10:50	PUERTO EL PICO
CASTILLA Y LEON	AVILA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	15/08/2025 9:00	PUERTO EL PICO - M
CASTILLA Y LEON	LEON	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	13/08/2025 14:22	TABUYO
CASTILLA Y LEON	LEON	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	13/08/2025 14:22	TABUYO - M
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 16:30	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 17:47	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEON	SORIA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 16:30	LUBIA
CASTILLA Y LEON	SORIA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 16:30	LUBIA - M
CASTILLA Y LEON	SORIA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	10/08/2025 16:30	LUBIA - T
CASTILLA Y LEON	ZAMORA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 10:35	AT ROSINOS-1
CATALUNA	GERONA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	12/08/2025 15:30	TZ6
CATALUNA	GERONA	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	12/08/2025 15:30	TZ7
EXTREMADURA	BADAJOZ	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 11:00	ACO-BADAJOZ
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 10:27	AZ04
MADRID	MADRID	ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	11/08/2025 18:00	FOCA 2
CASTILLA Y LEON	ZAMORA	ZAMORA	PIAS	12/08/2025	22:10:00	15/08/2025 8:30	AT ROSINOS-1
EXTREMADURA	BADAJOZ	ZAMORA	PIAS	12/08/2025	22:10:00	15/08/2025 8:00	ACO-BADAJOZ
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PIAS	12/08/2025	22:10:00	15/08/2025 8:30	AA REQUENA 1



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47006

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PIAS	12/08/2025	22:10:00	15/08/2025 8:30	AA REQUENA 2
ARAGON	HUESCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 10:56	HK-PLASENCIA_DM
ARAGON	HUESCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 9:50	HK-PLASENCIA_DM
ARAGON	HUESCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 9:00	HK-PLASENCIA_DM
ARAGON	HUESCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 10:00	HK-PLASENCIA_DM
ARAGON	ZARAGOZA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:52	DAROCA
BALEARES	BALEARES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:10	AT-SON BONET
BALEARES	BALEARES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 16:01	AT-SON BONET
BALEARES	BALEARES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 10:20	AT-SON BONET
BALEARES	BALEARES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 10:20	AT-SON BONET
BALEARES	BALEARES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 10:00	AT-SON BONET
BALEARES	BALEARES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:30	AT-SON BONET
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	19/08/2025 10:17	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 10:37	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	21/08/2025 10:46	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:45	PRADO
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 12:32	LZ-2
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 12:32	LZ-3
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 9:00	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 12:10	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 11:07	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 11:44	IGLESUELA
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 10:03	IGLESUELA
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 11:56	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:28	ACO LEÓN
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 18:30	TABUYO - T
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	16/08/2025 11:08	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	17/08/2025 10:00	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 10:30	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 10:30	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 14:08	AA-MATACAN1
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 14:09	AA-MATACAN2
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 10:39	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 15:32	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 10:42	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:30	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 11:28	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 11:39	AT ROSINOS-1
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	30/08/2025 13:00	AT ROSINOS-1
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 10:37	AZ04
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 10:00	PINO
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 11:00	PINO
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 12:05	PINO
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 12:03	PINO
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 12:05	PINO - M
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 13:07	AZ04
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 12:18	PINO
EXTREMADURA	CACERES	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 12:18	PINO - T
GALICIA	CORUQA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 11:09	AA-LABACOLLA_1
GALICIA	OURENSE	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 11:42	AT-XINZO
GALICIA	OURENSE	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 11:42	AT2-XINZO
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 10:41	AT RIOJA 1



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47007

COMUNIDAD AUTONOMA DONDE SE LOCALIZA EL MEDIO	PROVINCIA EMISORA DEL MEDIO	PROVINCIA DEL INCENDIO	LOCALIDAD DEL INCENDIO	FECHA INCENDIO	HORA INCENDIO	FECHA Y HORA DE LLEGADA AL INCENDIO	MEDIO DEL MINISTERIO DESPLAZADO AL INCENDIO
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 10:44	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	21/08/2025 11:23	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	21/08/2025 11:23	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:37	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:37	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 15:57	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 15:58	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 9:43	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 9:43	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 10:00	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 10:00	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 10:05	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 10:05	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:30	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:30	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 11:26	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 11:27	AT RIOJA 2
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 15:10	AT RIOJA 1
LA RIOJA	RIOJA (LA)	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 15:10	AT RIOJA 2
MADRID	MADRID	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 11:25	FOCA 1
MADRID	MADRID	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 10:01	FOCA 2
MADRID	MADRID	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 11:59	FOCA 1
MADRID	MADRID	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 9:51	VERDE2
MADRID	MADRID	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 10:45	FOCA 1
MADRID	MADRID	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	30/08/2025 10:20	VERDE2
MURCIA	MURCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 12:10	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 9:33	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:00	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 10:00	HK CARAVACA
MURCIA	MURCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 11:15	HK CARAVACA
VALENCIA	ALICANTE	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 10:01	ACO-Z-4 (MUTXAMIÉL)
VALENCIA	ALICANTE	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 10:23	ACO-Z-4 (MUTXAMIÉL)
VALENCIA	ALICANTE	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:00	ACO-Z-4 (MUTXAMIÉL)
VALENCIA	ALICANTE	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 10:11	ACO-Z-4 (MUTXAMIÉL)
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 10:37	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	20/08/2025 12:38	AA REQUENA 2
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	21/08/2025 10:49	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	21/08/2025 10:49	AA REQUENA 2
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:05	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	22/08/2025 10:05	AA REQUENA 2
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	23/08/2025 15:39	AA REQUENA 2
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	24/08/2025 9:55	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	25/08/2025 10:20	AA REQUENA 2
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	26/08/2025 9:54	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	27/08/2025 10:00	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	28/08/2025 11:29	AA REQUENA 1
VALENCIA	VALENCIA	ZAMORA	PORTO	14/08/2025	10:00:00	29/08/2025 11:38	AA REQUENA 1

	MEDIOS	MEDIOS HUMANOS
TOTAL	582	2826



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

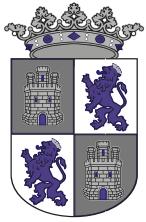
14 de enero de 2026

PE/003880-03. Pág. 47008

PROVINCIA DEL INCENDIO	MUNICIPIO INCENDIADO	LOCALIDAD INCENDIADA	FECHA DE INICIO	HORA DE INICIO	MEDIO	FECHA SALIDA A INCENDIO	HORA SALIDA A INCENDIO	Personas dañadas	Medios
ZAMORA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	10/08/2025	14:25:00	Unidad de Intervención UME	10/08/2025	17:19:00	248	108
LEON	CASTROCALBON	CASTROCALBON	11/08/2025	20:00:00	Unidad de Intervención UME	10/08/2025	17:19:00	Incendio de Molezuelas de la Carballeda (Zamora)	
ZAMORA	GALLEGOS DEL RIO	PUERCAS	11/08/2025	18:27:00	Unidad de Intervención UME	11/08/2025	20:00:00	174	71
ZAMORA	PORTO	PORTO	14/08/2025	10:00:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	10:00:00	187	101
LEON	ENCINEDO	BAÑA (LA)	17/08/2025	13:30:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	10:00:00	Incendio de Porto (Zamora)	
SALAMANCA	ALBERCA (LA)	ALBERCA (LA)	12/08/2025	22:40:00	Unidad de Intervención UME	14/08/2025	20:00:00	20	12
SALAMANCA	PAYO (EL)	PAYO (EL)	15/08/2025	13:18:00	Unidad de Intervención UME	15/08/2025	20:00:00	103	43
LEON	VILLABLINO	ORALLO	08/08/2025	17:55:00	Unidad de Intervención UME	09/08/2025	22:00:00	58	36
LEON	PARAMO DEL SIL	ANILLARES DEL SIL	08/08/2025	19:55:00	Unidad de Intervención UME	19/08/2025	10:00:00	112	56
LEON	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	YERES	09/08/2025	16:33:17	Unidad de Intervención UME	09/08/2025	22:00:00	214	98
LEON	BENUZA	LLAMAS DE CABRERA	08/08/2025	21:06:00	Unidad de Intervención UME	09/08/2025	5:00:00	Incendios unidos (Benuza y Puente de Domingo Florez)	
LEON	VILLAFRANCA DEL BIERZO	PARADIÑA	10/08/2025	19:20:00	Unidad de Intervención UME	11/08/2025	10:00:00	162	65
LEON	BOCA DE HUÉRGANO	BARNIEDO DE LA REINA	13/08/2025	23:40:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	10:00:00	148	82
PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	CARDAÑO DE ARRIBA	16/08/2025	16:55:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	10:00:00	Incendio de Boca de Huérgano (León)	0
LEON	ALMANZA	CANALEJAS	16/08/2025	15:41:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	20:00:00	64	38
PALENCIA	GUARDO	SAN PEDRO DE CANSOLES	16/08/2025	17:03:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	20:00:00	Incendio de Almanza (León)	
LEON	OENCIA	GESTOSO	16/08/2025	18:49:00	Unidad de Intervención UME	17/08/2025	10:00:00	78	28
LEON	IGUÑA	COLINAS DEL CAMPO DE MARTIN MORO	19/08/2025	19:12:00	Unidad de Intervención UME	22/08/2025	10:00:00	152	69
LEON	SOTO Y AMIO	GARAÑO	24/08/2025	14:04:00	Unidad de Intervención UME	24/08/2025	16:00:00	109	54
LEON	MOLINASECA	MOLINASECA	24/08/2025	16:00:48	Unidad de Intervención UME	24/08/2025	18:00:00	44	14
AVILA	NAVALUENGA	NAVALUENGA	18/07/2025	14:10:00	Unidad de Intervención UME	18/07/2025	18:23:00	102	65
AVILA	CUEVAS DEL VALLE	CUEVAS DEL VALLE	28/07/2025	23:10:00	Unidad de Intervención UME	29/07/2025	1:00:00	161	77
AVILA	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	08/08/2025	14:45:00	Unidad de Intervención UME	08/08/2025	18:00:00	106	68
AVILA	HERRADÓN (EL)	HERRADÓN (EL)	15/08/2025	13:50:00	Unidad de Intervención UME	16/08/2025	10:00:00	28	16
						TOTAL		2270	1101

CVE: BOCLL-11-015934

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003882-03. Pág. 47009

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003882-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incendio que tuvo lugar en los municipios de Cuevas del Valle, Mombeltrán y El Arenal el pasado mes de julio de 2025; y sobre la falta de medios y los incendios recurrentes en dichas zonas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103882, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el incendio en los municipios de Cuevas del Valle, Mombeltrán y El Arenal en el mes de julio de 2025.

Atendiendo a la zonificación en función del riesgo conforme al Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL) aprobado por *Decreto 6/2025, de 27 de marzo*, y a la constitución de las áreas de actuación singularizada y las zonas estratégicas de gestión prioritarias conforme a los Planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, para el año 2025 aprobado por *Orden MAV/105/2025, de 7 de febrero*, se organiza un operativo con un sistema flexible en su dimensionamiento teniendo en cuenta las distintas épocas de peligro a lo largo del año y de ámbito autonómico aunque la organización y el manejo dependan de cada provincia. Siendo las Unidades de brigada y autobomba (UBA) un medio supraprovincial se buscan localizaciones para dar cobertura a la mayor parte del territorio y emplazadas en lugares de fácil comunicación y amplia cobertura autonómica y en la medida de lo posible cobertura a varias provincias de manera simultánea.

El incendio de Cuevas del Valle se originó de manera intencionada en una zona de difícil acceso, a una hora en la que no podían intervenir medios aéreos y en uno de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003882-03. Pág. 47010

los peores momentos meteorológicos del verano, siendo estos los factores que hicieron que el incendio evolucionara hacia un peligroso Gran Incendio Forestal.

Sin perjuicio de que Mombeltrán dispone de un camión conveniado, cuya avería aún no ha podido ser reparada por el Ayuntamiento, el operativo cubre esa comarca con otros medios del dispositivo autonómico.

Es la propia Sección de Protección de la Naturaleza del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila la que repone las mangueras quemadas en incendios en las autobombas conveniadas previa comprobación del hecho.

Cada camión tiene un inventario de material y equipos, de manera que, antes del inicio de cada campaña, se hace una revisión de todos los equipos y se reponen los perdidos o defectuosos. Si durante el transcurso de la campaña surge algún problema con estos, el Servicio Territorial de Medio Ambiente los repone adecuadamente.

Una serie de bajas encadenadas del personal del puesto de vigilancia del Amoclón en Mombeltrán ha determinado la falta de cobertura de parte de los turnos.

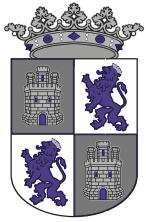
Desde la finalización de la época de peligro alto todos los fines de semana y festivos se ha asignado para la provincia de Ávila a 1 técnico de guardia y a 2 agentes medioambientales.

Como se ha indicado, el análisis técnico objetivo de riesgos se realiza anualmente, fruto del cual se determina en qué grupo de riesgo se encuentra cada comarca y por ende el número de guardias.

Valladolid, a 19 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003883-03. Pág. 47011

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003883-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los cortafuegos del valle del Tiétar; si considera que los mismos están suficientemente limpios y con adecuado mantenimiento; sobre la periodicidad con que se realizan tareas de limpieza y mantenimiento en la red de cortafuegos del valle del Tiétar; si está previsto algún cambio en la periodicidad y/o tareas de limpieza y mantenimiento de la red de cortafuegos del valle del Tiétar; y si considera la Junta de Castilla y León que el estado de los cortafuegos ha contribuido a la expansión del incendio en Mombeltrán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 10 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103883, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cortafuegos en el valle del Tiétar.

En los Planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, en el punto 10.3.3 Áreas de Defensa: Red de Cortafuegos, se establece como infraestructura de defensa contra incendios forestales la red de cortafuegos de Castilla y León.

Dicha red cuenta con más de 19.000 Km de los cuales anualmente se realiza una inversión en unas 3000-3.500 has, en terrenos de gestión directa, M.U.P. y montes contratados.

Estas infraestructuras requieren de un mantenimiento periódico y en otros casos de apertura de nuevos accesos en función del crecimiento y la ordenación forestal de las masas.

Para que los cortafuegos cumplan con su función es necesario que estén limpios de vegetación y para ello, anualmente, se contratan los trabajos para su mantenimiento.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

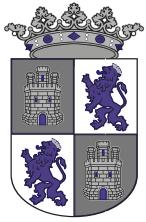
PE/003883-03. Pág. 47012

El buen estado de los cortafuegos ha sido fundamental para el control y extinción de los incendios forestales de este verano.

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003884-02. Pág. 47013

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003884-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a atención pediátrica en el centro de salud de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103884 formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Carmen García Romero Y D. Jesus Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención pediátrica en el centro de salud de Vitigudino.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que la Zona Básica de Salud (ZBS) de Vitigudino, en el Área de Salud de Salamanca, tiene asignadas 5.733 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) a fecha 1 de octubre de 2025, de las cuales 355 TSI corresponden a la población pediátrica y en la actualidad dispone de consulta de pediatría tres días a la semana.

La plantilla orgánica de Licenciados Especialistas de Pediatría en la ZBS de Vitigudino, aprobada mediante Resolución de 5 de marzo de 2025, se encuentra publicada en el Portal de Salud de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-primaria>

De conformidad con dicha plantilla orgánica, y a pesar de lo establecido en la normativa estatal, en concreto, en el *Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, por el que se regula la libre elección de médico*, que establece que los pediatras tendrán un número óptimo de niños asignados que estará comprendido entre 1.250 y 1.500, la ZBS de Vitigudino, con una población pediátrica de 355 TIS, tiene asignado un pediatra de Equipo de Atención Primaria para la atención a la población menor de catorce años.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

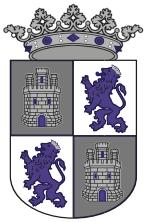
PE/003884-02. Pág. 47014

Este profesional se encuentra actualmente disfrutando de un permiso reglamentario en ejercicio de sus derechos de acuerdo con la normativa vigente. Ante la falta de profesionales sanitarios para contratar en algunas especialidades como pediatría en las bolsas de empleo, un problema que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) y para cuya solución es necesario que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que le corresponden, la Gerencia Regional de Salud de Castilla León está tomando medidas en su ámbito competencial como, por ejemplo, la fidelización de los profesionales sanitarios que finalizan la Formación Sanitaria Especializada tanto en el sistema público e salud de nuestra Comunidad como en todo el SNS. Asimismo, se toman medidas de reorganización que permiten garantizar la continuidad asistencial y la calidad del servicio, cumpliendo con los principios de equidad y accesibilidad del sistema sanitario público.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003885-02. Pág. 47015

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003885-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a creación de vivienda pública en el municipio de San Leonardo (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

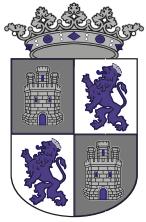
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103885, formulada por D. Judith Villar Lacueva y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a creación de vivienda pública en el municipio de San Leonardo de Yagüe (Soria).

En la actualidad, no existen planes específicos para la promoción de vivienda pública en el municipio de San Leonardo de Yagüe (Soria), ni tampoco constan peticiones del Ayuntamiento de dicha localidad al respecto o para la rehabilitación o creación de vivienda de alquiler.

Valladolid, a 20 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003886-02. Pág. 47016

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003886-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la licitación del nuevo centro de salud de San Leonardo, así como qué planes tiene la Junta de Castilla y León para el actual edificio que ocupa el centro de salud cuando esté el nuevo construido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103886 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva y D. Jesus Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la licitación del nuevo centro de salud de San Leonardo de Yagüe (Soria).

En contestación a las cuestiones formuladas, se indica que actualmente se encuentra en licitación la “*Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe (Soria)*” por un importe de licitación: 278.300 € (IVA incluido).

La licitación está publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público donde pueden descargarse los pliegos que rigen la licitación y consultar su estado. El número de expediente es 0000-006-1-2025-15217:

<https://contrataciondelestado.es/>

Se plantea la construcción de un nuevo centro de salud, para lo que se dispone de la parcela ocupada por el actual inmueble destinado a centro de salud, así como de la parcela colindante cedida previamente por el Ayuntamiento a favor de la Gerencia Regional de Salud con referencias catastrales 4610311VM9229N00010E y 4610313VM9229N0000EW.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

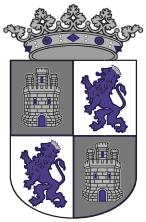
14 de enero de 2026

PE/003886-02. Pág. 47017

En la intervención prevista, el inmueble existente forma parte de la propia actuación a realizar para disponer del nuevo centro de salud, por lo que no se prevé un uso diferente.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003887-02. Pág. 47018

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003887-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relacionadas con los equipos informáticos del ciclo formativo de FP de grado superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red del Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103887, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Telera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la renovación de los equipos informáticos del ciclo formativo de FP de Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red, del centro integrado de formación profesional camino de la Miranda (Palencia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103887, se manifiesta lo siguiente:

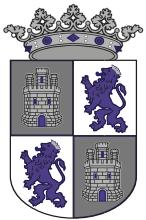
Los equipos informáticos del ciclo Formativo de FP de Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red del CIFP “Camino de la Miranda” en Palencia, han sido renovados y la instalación ha finalizado el pasado 15 de octubre.

Los equipos informáticos se renuevan periódicamente, según las necesidades que se vayan planteando en cada centro. En este sentido, se ha procedido a adquirir 40 ordenadores, de los cuales 20 son de altas prestaciones.

Valladolid, a 4 de noviembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003888-02. Pág. 47019

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas plantas de hospitalización del Hospital Río Carrión, de Palencia, no cuentan con aire acondicionado, así como cuántos centros de salud del área de Palencia no cuentan con aire acondicionado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103888 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a dotación de aire acondicionado en el área de salud de Palencia.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que, en relación con el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, en el Edificio General las plantas sótano, baja, primera, segunda, séptima, octava, novena, décima y undécima cuentan con climatización, y se han tomado medidas para que en las demás plantas se pueda hacer uso de equipos con los que cuenta la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia para la mejora del confort de pacientes y profesionales. En el Edificio Materno cuentan con climatización las plantas sótano, baja, primera segunda y quinta y en las otras dos plantas, cuando así se precisa, también se puede hacer uso de otros dispositivos.

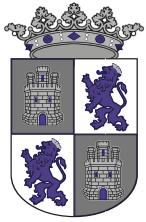
Los centros de salud de Aguilar de Campoo, Frómista, Saldaña, Eras del Bosque, Jardinillos y Pintor Oliva disponen de climatización, tomando también medidas la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia para mejorar del confort de pacientes y profesionales en los demás centros de salud.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

CVE: BOCLL-11-015941

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003889-03. Pág. 47020

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003889-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de reclamaciones efectuadas en relación con la implantación de la tarjeta BUSCYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3889 formulada por Dª Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de reclamaciones efectuadas en relación con la implantación de la tarjeta BUSCYL.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3889, referente “al número de reclamaciones, efectuadas por los ciudadanos y las ciudadanas, desglosándolo por causa de la reclamación, y localidad afectada de la misma”, se informa lo siguiente:

La mayoría de las comunicaciones o escritos recibidos no son reclamaciones, sino consultas relacionadas con la tarjeta Buscyl, las cuales llegan por diversas vías.

- Vía mail: a la dirección consultas.dgfi@jcyt.es: 22.500.
- Quejas/sugerencias (Decreto 4/2021, de 18 de febrero): 285.
- Por SIRCYL: 90.
- Respecto a las consultas telefónicas, hay que señalar que no es posible cuantificarse.

Finalmente, respecto a la solicitud de desglose de causa de reclamación y localidad afectada, hay que destacar que, dado el volumen de comunicaciones/escritos recibidos, no



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

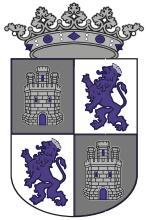
PE/003889-03. Pág. 47021

es posible facilitarlo, quedando a disposición de los solicitantes, la posibilidad de personarse en las dependencias de este centro directivo para su consulta.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003890-02. Pág. 47022

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003890-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a varios aspectos en relación con la negativa de la Junta de Castilla y León a matricular a dos alumnos en el colegio público Miróbriga, de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103890, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D.^a Rosa Rubio Martín, D.^a Carmen García Romero y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la matriculación de dos alumnos en el CEIP Miróbriga de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103890, se manifiesta lo siguiente:

La oferta educativa de Ciudad Rodrigo en enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil está constituida actualmente por los siguientes centros:

CENTRO	
CEIP	ARRABAL DEL PUENTE
CEIP	SAN FRANCISCO
CEIP	MIRÓBRIGA
Centro concertado	MISIONERAS DE LA PROVIDENCIA-SANTA TERESA



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003890-02. Pág. 47023

En el proceso de admisión ordinario 2025, las plazas vacantes que cada uno de ellos ofertaron en el primer curso de estas enseñanzas, figuran en la Resolución de 7 de marzo de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, tanto las ordinarias como las reservadas a alumnos con necesidades especiales.

Es decir, cada uno de los centros ofertó un grupo en el curso referido, de acuerdo con la propuesta notificada por la Dirección Provincial de Educación de Salamanca a cada uno de ellos.

En la actualización de las plazas vacantes del 26 de mayo de 2025, prevista normativamente en el desarrollo del proceso ordinario, estas plazas vacantes permanecieron inalteradas.

Todas las solicitudes que se presentaron en cada centro obtuvieron adjudicación en él. Por lo tanto, existiendo plazas vacantes sobrantes en cada uno de los centros, se comprueba que el dimensionamiento de la oferta educativa de un grupo en cada centro ha sido correcto.

Así mismo, se observa que los dos menores interesados por la iniciativa parlamentaria no participaron en el proceso de admisión ordinario.

Para el proceso de admisión extraordinario, que se desarrolla entre julio y septiembre, seguía habiendo plazas vacantes disponibles en todos los centros de Ciudad Rodrigo. Estas vacantes permanecieron inalteradas en la publicación realizada mediante Resolución de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, inmediatamente previa a la resolución del proceso extraordinario el 5 de septiembre.

De acuerdo con los datos obrantes en el sistema informático de admisión, y con los listados de adjudicación del proceso extraordinario publicados mediante Resolución de 5 de septiembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, en el proceso extraordinario no se presentó ninguna solicitud de primero de educación infantil en ningún centro de Ciudad Rodrigo. Consecuentemente, no se produjo ninguna adjudicación en ese curso.

Por tanto, se observa que los dos menores interesados por la iniciativa parlamentaria tampoco participaron en el proceso de admisión extraordinario.

Las plazas vacantes sobrantes en el CEIP "Miróbriga" (1 plaza de ACNEE, transformada en 2 plazas ordinarias) han sido consumidas posteriormente en su totalidad, para atender necesidades de escolarización surgidas después del inicio del curso.

Cuando se presenta solicitud de admisión como supuesto excepcional para los dos menores interesados por la iniciativa parlamentaria, el CEIP "Miróbriga", solicitado como primera opción, ya no se dispone de plazas vacantes, existiendo no obstante posibilidad de escolarización en cualquiera de los otros centros del municipio. Dado que solicitan como segunda opción el CEIP "San Francisco", se les adjudica plaza en dicho centro.

Con base en los hechos expuestos, se constata que el dimensionamiento de la oferta educativa sostenida con fondos públicos en el municipio de Ciudad Rodrigo ha sido preciso y proporcionado, habiendo plazas vacantes suficientes para atender



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

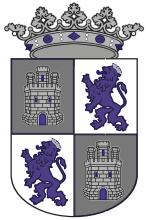
PE/003890-02. Pág. 47024

toda la demanda existente y haciendo un uso racional de los fondos públicos, que, por el contrario, no justificaría, en ningún caso, la apertura de un nuevo grupo mientras existan plazas disponibles en centros cercanos, máxime cuando las actividades lectivas ya han comenzado y se han dimensionado los recursos personales necesarios para prestar el servicio educativo.

Valladolid, a 4 de noviembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003891-02. Pág. 47025

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuáles han sido los datos de morbimortalidad de los servicios de cirugía general en cada uno de los hospitales de la Comunidad en el año 2024 y en el primer semestre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103891, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los datos de morbimortalidad de los servicios de cirugía general en cada uno de los hospitales de la Comunidad en el año 2024 y en el primer semestre de 2025.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que el Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios (CMBDH) es un sistema de información para el conocimiento de la morbilidad hospitalaria, que surge de la necesidad de disponer de una fuente de datos uniforme y suficiente para analizar tanto los procesos atendidos en el área de hospitalización como la asistencia ambulatoria especializada. La información relativa al CMBDH se encuentra publicada en el Portal de Salud de Castilla y León:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/conjunto-minimo-basico-datos-cmbd>

La Explotación Estadística del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios es una de las operaciones incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, aprobado mediante Decreto 26/2022, de 16 de junio.

El objetivo fundamental del informe es describir las características principales de los ingresos en hospitales públicos de Castilla y León, según motivo de ingreso (diagnóstico principal), tipo de ingreso y otras circunstancias al alta hospitalaria, así como los GRD más



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003891-02. Pág. 47026

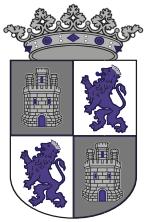
frecuentes, todo ello desagregado por sexo. Se han considerado en los informes todas las estancias de 1 o más días, más las estancias de 0 días con tipo de alta Traslado', 'Alta voluntaria' o 'Exitus'. Por tanto, los datos registrados en Castilla y León en cuanto a altas por servicios hospitalarios y altas como resultado *exitus* se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/sanidad-cifras/informes-estadisticos/ordenacion-alfabetica/explotacion-estadistica-conjunto-minimo-basico-datos-hospit>

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003892-02. Pág. 47027

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003892-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a contrato de prestación del servicio de televisión para los pacientes en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103892, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa al contrato de prestación del servicio de televisión en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que ya han sido respondidas varias de ellas en la contestación realizada el pasado mes de junio a la pregunta con respuesta escrita PE/1103285, formulada por el mismo procurador.

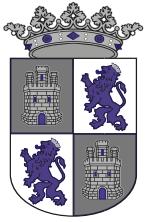
En cuanto a las otras cuestiones que se plantean en la presente pregunta, se informa que, en la actualidad, el uso de las televisiones en el Complejo Asistencial de Ávila es gratuito y que el expediente para el suministro de televisores se encuentra publicado en el Portal de Contratación Pública en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma/buscadores/detalle!ut/p/z1/hY9LD41wEIRkem2QIEjOFKKICAPpRdCYmjleBhj-P0Ww1Xd22SmZ1FC12Rmyt1uPevYzn7UetW0c7kWRCEEQGnNBiQhNU1jTZJUIMuxC1BIPNB-9UEsIzCbuM1pKQWAjEKW1NcqgCQeqOmhodQe78xpeNI1IPPPukOcp1UuCAaqqJ6X56TKbes4cbXEbXYtiwXCGE3n9wsBEvsCTHw8MaC5zWNeVNujf7HFLry0E5dWnlvQ5XXQ!!/dz/d5/L2dBISevZOFBIS9nQSEh/>

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003893-02. Pág. 47028

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a estado en el que se encuentra la tramitación de la subvención para rehabilitación energética de edificios existentes presentada por el ayuntamiento de la localidad abulense de Mirueña de los Infanzones y registrada ante la Dirección General de Energía y Minas el 27 de diciembre de 2023 con número de registro 20239002868218 y relativa a vivienda municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

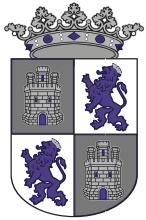
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103893, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a subvención para la rehabilitación energética de edificios existentes presentada por el Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones (Ávila).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la solicitud del Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones, de ayuda en el Programa PREE5000 para rehabilitación de vivienda municipal (núm. expediente asignado PREE5000/0765 está pendiente de resolución.

Valladolid, a 12 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003894-02. Pág. 47029

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003894-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a edificio deportivo del campus universitario de la Universidad de Salamanca en Ávila anunciado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103894 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al edificio deportivo para el campus universitario de la Universidad de Salamanca en Ávila.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103894, se manifiesta lo siguiente:

Con fecha de 4 de julio de 2025 se concede una subvención a la Universidad de Salamanca con el fin de financiar actuaciones realizadas al amparo del Programa de Inversiones Sociales Prioritarias en el año 2025, garantizando su financiación en la anualidad 2026, por un importe de 7.887.440,90 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 07.04.322601.74014.0 y 07.04.467804.74014.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2025 y 2026.

Las actuaciones que son objeto de financiación son las siguientes:

- Facultad de Veterinaria.
- Dotación y construcción de la Facultad Ciencias Agrarias y Ambientales.
- Construcción de un complejo deportivo en el Campus de Ávila.
- Actuaciones de mejora, ahorro energético, rehabilitación y dotaciones de equipamiento.
- Otras obras de instalaciones, rehabilitación, reparación y mantenimiento.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

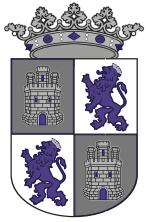
14 de enero de 2026

PE/003894-02. Pág. 47030

Tanto las inversiones que pretende llevar a término la USAL como su priorización forman parte de su autonomía, en el ejercicio de sus funciones. La relación de las inversiones referida se corresponde con la declaración presentada por la USAL en el ejercicio de dicha autonomía.

Valladolid, a 7 de noviembre de 2025.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003895-02. Pág. 47031

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003895-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar, junto a las universidades de Castilla y León, la implantación de nuevas titulaciones de grado en los campus universitarios periféricos, y, en su caso, cuáles se implantarían en cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103895 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la previsión por parte de la Junta de Castilla y León de impulsar junto a las universidades de Castilla y León la implantación de nuevas titulaciones de grado en los campus universitarios periféricos

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103895, se manifiesta lo siguiente:

El artículo 3, apartados 2f) y 2g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, bajo la rúbrica “Autonomía de las universidades”, establece que la autonomía universitaria comprende y requiere “*la propuesta y determinación de la estructura y organización de la oferta de enseñanzas de las universitarias oficiales, así como de enseñanzas propias universitarias, incluida la formación a lo largo de la vida*” y “*la elaboración y aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial de Grado o de Máster, o que conduzcan a la obtención de títulos propios, así como la oferta de programas de Doctorado*”.

Por su parte el artículo 41 de la misma norma señala que “*la creación, modificación y supresión de facultades y escuelas serán acordadas por la Comunidad Autónoma a iniciativa de la universidad mediante propuesta y aprobación de su Consejo de Gobierno*”.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

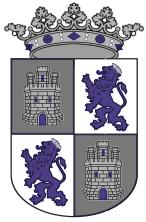
PE/003895-02. Pág. 47032

Dicho lo anterior, la Consejería de Educación, consciente del papel vertebrador que tiene la universidad en el territorio, seguirá apostando por el refuerzo de los campus exteriores y su actividad docente, investigadora y de transferencia, en el marco de sus competencias.

Valladolid, a 7 de noviembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003896-02. Pág. 47033

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003896-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad en el área de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, en Ávila, durante el año 2024 y los tres primeros trimestres de 2025, y cuáles tiene previsto realizar el último trimestre de 2025 y en 2026, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103896, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las actuaciones realizadas y previstas por la consejería de sanidad en el área de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.

En contestación a las cuestiones formuladas, se indica que, en el año 2024, se ha redactado el anteproyecto y estudio de fases para la reforma y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Sra. de Sonsoles de Ávila, que establece la nueva distribución del servicio y las fases en que se ejecutará la obra, con la finalidad compatibilizar dicha ejecución con el mantenimiento del funcionamiento del servicio. Posteriormente, se redactará cada uno de los documentos técnicos necesarios para desarrollar cada una de las fases, estando previsto iniciar la redacción del proyecto de la primera fase de la reforma y ampliación en este último trimestre de 2025.

Esta primera fase supondrá ampliar el Servicio de Urgencia, ocupando la zona adyacente actualmente ocupada por el Servicio de Farmacia. Para ello, es preciso reformar y reubicar el Servicio de Farmacia previamente, ya que la ejecución de esta obra liberará el espacio necesario para la ampliación de Urgencias. Por ello, este año 2025, se ha licitado y adjudicado la ejecución de la primera fase de la reubicación del Servicio de Farmacia, habiéndose iniciado la obra el pasado mes de octubre.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

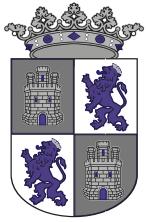
PE/003896-02. Pág. 47034

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en la labor que se está llevando a cabo de mejora del Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Sra. de Sonsoles se ha instalado en el primer semestre de 2025 un sistema de dispensación automatizada de medicamentos que mejora los procesos de almacenamiento, dispensación y administración de medicamentos en la unidad, integrándose el sistema con el software de gestión de medicamentos, el sistema de prescripción electrónica y los sistemas de información del Complejo Asistencial de Ávila.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003897-02. Pág. 47035

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003897-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la visita de 14 influencers internacionales en Salamanca el pasado mes de septiembre para descubrir y difundir su patrimonio, cultura y enogastronomía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103897, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios que se han tomado para organizar la visita de catorce influencers en Salamanca para descubrir y difundir su patrimonio, cultura y gastronomía.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

La visita a Salamanca a la que se refiere la pregunta forma parte de las actividades realizadas en un viaje de familiarización organizado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, con la colaboración de Turespaña, las oficinas españolas de Turismo en el exterior, los Ayuntamientos de Ávila, Segovia y Valladolid y la Sociedad Municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., haciendo coincidir con la II Gala Vinoinfluencers World Awards, celebrada en Valladolid. La participación de estos *influencers* en la mencionada gala proporcionó una oportunidad idónea para darles a conocer las tres ciudades Patrimonio Mundial de Castilla y León, además de Valladolid, la ciudad sede de la gala.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003897-02. Pág. 47036

Esta acción promocional se ha realizado en el marco del Plan Estratégico de Marketing 2021-2024 de Turespaña (prorrogado durante 2025). Cada año, esta entidad, con la participación de las oficinas españolas de Turismo en el exterior y las comunidades autónomas, clubes de producto y organismos colaboradores, elaboran los planes operativos anuales (POA), en los que se recoge la planificación de las actividades que se llevarán a cabo para la promoción de los destinos españoles. Ambos documentos pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- <https://www.tourspain.es/es/plan-estategicoo-marketing-turismo/>
- <https://www.tourspain.es/es/planes-operativos-turismo/>

En cuanto el coste total de la visita, el presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido de 15 400 €. Los ayuntamientos de Avila, Segovia y Valladolid, y la Sociedad Municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., realizaron otras aportaciones.

Respecto a la realización de acciones similares, cada año se organizan diferentes viajes de familiarización con turoperadores y prensa, casi en su totalidad internacionales, que viajan a Castilla y León para conocer sus diversos recursos turísticos: las ciudades Patrimonio de la Humanidad, el Camino de Santiago, las rutas del vino, las posadas reales, los espacios naturales, el micoturismo, los pueblos medievales, etc.

En concreto, en los últimos años, además del viaje objeto de la pregunta, se han realizado los siguientes viajes de prensa que han contado con participación de *influencers* o blogueros:

ACTIVIDAD	ITINERARIO	FECHA	IMPORTE JCYL
OET MILÁN – CHECKING BLOG	Segovia, Cuellar, La Granja, Sepúlveda	7-11 marzo, 2022	513,14 €
BLOGTRIP OET LONDRES-CAMPAÑA #SPAINBYTRAIN	León y Valladolid	24-25 julio, 2022	2 306,45
OET SAO PAULO - @RESERVASPRADOIS (RRSS)	Castilla y León	30 marzo-1 abril, 2023	1 185,18 €
OET CANTÓN - INFLUENCERS ENOTURISMO, CULTURA	Salamanca, León, Camino de Santiago, Ruta Vino Bierzo	4-9 junio, 2023	7 035,87 €
BLOG TRIP GASTRONAUTA DF – SONORAMA	Aranda de Duero	11-12 agosto, 2023	216,00 €
OET MILÁN - BLOGTRIP CHECK-IN	Riaño (León)	10-14 agosto, 2023	420 €
OET CANTÓN "RUTA DEL JAMÓN Y EL ACEITE DE OLIVA. CIUDADES PATRIMONIO"	Ciudades Patrimonio	9-11 mayo, 2024	2 597,50 €
OET TOKIO -INFLUENCERS TAIWAN - MADRID Y CASTILLA Y LEÓN, CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	Ciudades Patrimonio	18-23 noviembre, 2024	4 555,92 €
VIAJE DE PRENSA – RUTAS DEL VINO DE CASTILLA Y LEÓN	Territorio de las rutas del vino certificadas de Ribera de Duero y Cigales. (Gumiel de Izán, Aranda de Duero, Quintanilla de Onésimo, Peñafiel, Valbuena de Duero, Dueñas, Cubillas de Santa Marta, Fuensaldaña, Valoria la Buena, Valladolid)	16-20 junio, 2025	13 784,83 € *
OET CHINA Y CANTÓN VIAJE DE PRENSA– CONGRESO INTERNACIONAL SORIA GASTRONÓMICA	Aranda de Duero (Burgos) Soria (Berlanga de Duero, Burgos de Osma, Cañón del Río Lobos, Sotillo del Rincón, Ocenilla, Soria ciudad)	24-29 octubre, 2025	31 823,06 € *

* Se trata de los presupuestos totales del viaje, que incluyen no solo la participación de influencers, instagramers y creadores de contenido, sino también la presencia de medios tradicionales, tanto revistas especializadas como generaristas.

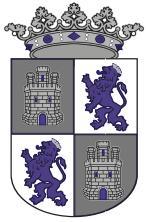


Respecto a los criterios de selección de los establecimientos, se realiza en atención al objetivo del viaje y el perfil de sus participantes. Además, para el diseño de estos recorridos y programas, se cuenta con el asesoramiento y la colaboración de las instituciones turísticas provinciales y locales por las que discurren estos viajes, en lo que a selección de actividades y de establecimientos se refiere, con el objetivo de conseguir transmitir una imagen de excelencia de la Comunidad como destino turístico.

Por último, se señala que el apoyo y trabajo conjunto con Turespaña, las oficinas españolas de Turismo en el exterior, los patronatos provinciales de Turismo y los ayuntamientos de la Comunidad, así como con otras entidades como las rutas del vino, Posadas Reales y asociaciones sectoriales, está siendo determinante para mejorar el conocimiento del destino Castilla y León a nivel internacional y posicionar este territorio como uno de los mejores destinos de turismo patrimonial, cultural, natural y enogastronómico de España, lo que está siendo un factor de crecimiento y dinamización, no sólo de las áreas urbanas, sino también de las áreas rurales de Castilla y León.

A 20 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003898-03. Pág. 47038

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003898-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las solicitudes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad que se han presentado en el año 2024 y 2025 y la resolución de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3898, formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D^a Soraya Blázquez Domínguez y D^a Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el grado de discapacidad.

El numero de solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad en 2024 en las unidades de valoración y atención apersonas con discapacidad en todas las provincias de Castilla y León ha sido de 27.735, y el numero de solicitudes resueltas han sido 28.854.

En el primer semestre del año 2025 el numero de solicitudes registradas ha sido de 13.858, y el numero de soluciones resueltas han sido 19.339.

Estos resultados son la constatación del esfuerzo realizado en Castilla y León para salvar la situación de los retrasos inaceptables en los procedimientos de valoración de la discapacidad en todo el país como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 888/2022, que establece el nuevo procedimiento y baremos del grado de discapacidad.

La Junta de Castilla y León puso en marcha un plan de choque que ha logrado reducir progresivamente los tiempos de demora en la resolución de los expedientes de valoración y revertir la situación.



Este esfuerzo se ha diversificado en:

- ✓ Una formación continuada a todos los profesionales
- ✓ Una reorganización y agilización de procedimientos y procesos en las Unidades de Valoración
- ✓ La aprobación de una nueva normativa que garantiza la estabilidad y continuidad de las plantillas de profesiones
- ✓ Puesta en marcha de canales de coordinación e interacción entre los sistemas de discapacidad y dependencia
- ✓ El refuerzo de la plantilla de las Unidades de Valoración en un 22 %

Con las medidas se ha conseguido que a lo largo de 2025 se pueda estar resolviendo más expedientes que solicitudes registradas y el también se ha logrado que el reconocimiento del grado de discapacidad a lo largo de 2024 y 2025 se pueda estar resolviendo en plazo en seis de las nueve provincias de Castilla y León.

La composición de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad está regulada en:

- a) **El Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre**, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, en el artículo 7.

Artículo 7 Equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad

Los equipos multiprofesionales deberán contar en su composición, en todo caso, con profesionales del área sanitaria y con profesionales del área social, con titulación mínima de grado universitario o equivalente.

- b) **La Orden FAM/1070/2023, de 29 de agosto**, por la que se determinan la composición, organización y funciones de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad en Castilla y León: **artículos 2 y 3**

- La composición, organización, funciones y régimen de funcionamiento de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento de la discapacidad en Castilla y León se regirán por lo establecido en la presente orden, en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad son los órganos técnicos competentes encargados de valorar y calificar las situaciones de discapacidad, emitiendo los dictámenes propuesta correspondientes para proceder al reconocimiento de grado de discapacidad por el órgano administrativo competente.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003898-03. Pág. 47040

- Los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad contarán en su composición con valoradores de discapacidad y dependencia que deberán reunir el requisito de ser profesionales del área sanitaria y del área social, con titulación mínima de grado universitario o equivalente. Estarán adscritos a las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, dependientes de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales. Serán profesionales polivalentes y se les asignarán las cargas de trabajo en función de la naturaleza de los expedientes a valorar.

La Relación de Puestos de Trabajo de las UVAPD se encuentran disponibles en el siguiente enlace;

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/informacion-interes/relaciones-puestos-trabajo.html>

Las demandas judiciales que realizan las personas interesadas se registran en los Juzgados de lo Social por lo que no se conoce cuántos expedientes se judicializan.

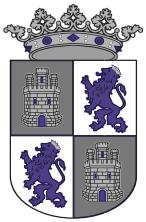
Sabemos cuántas demandas son favorables para los ciudadanos porque las sentencias deben ser grabadas en sus expedientes y emitir el correspondiente certificado que acredite el grado de discapacidad y estas han sido 17 en 2024 y 2025

No existe una contabilidad de informes sociales realizado por las UVAD. Es la ORDEN FAM/1147/2017, de 19 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León la que establece las funciones de las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad. Solo una parte de estas funciones consiste en la realización de informes sociales

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003899-02. Pág. 47041

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003899-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a coste de los equipos del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo y el del equipo de radiología de los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

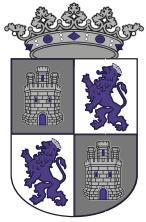
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103899 formulada por D. Rosa Rubio Martín, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D.^a Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste de los equipos del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo y el del equipo de radiología de los Montalvos.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que para Ciudad Rodrigo la dotación del mamógrafo supone una inversión de 254.100 euros y la sala de rayos una inversión de 306.130 euros, siendo aprobados los fondos con cargo a los que se financia por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para el Hospital Los Montalvos, la sala de rayos supone una inversión de 306.130 euros, que se financia íntegramente con cargo a los fondos de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003901-02. Pág. 47042

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003901-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el castillo de San Leonardo de Yagüe desde el año 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103901, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Judith Villar Lacueva y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el castillo de San Leonardo de Yagüe (Soria) desde el año 2000 hasta la actualidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa de las actuaciones realizadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el Castillo de San Leonardo de Yagüe, en Soria, en el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta:

- 2005-2006. Redacción del Plan director del Castillo, cuyo coste ascendió a 62 456,68 €.
- 2019. Levantamiento fotogramétrico de los castillos de Caracena y San Leonardo, cuyo importe total fue de 11 099,98 €.
- 2023. En el marco del Programa de Inspección y Planificación de Mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural, a través de la UVA, se ha realizado un estudio



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

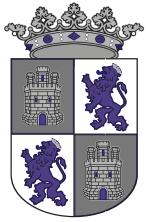
14 de enero de 2026

PE/003901-02. Pág. 47043

de diagnóstico del bien inmueble. La fecha de toma de datos para la realización de este reconocimiento fue el 28 de junio de 2023.

A 17 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003902-02. Pág. 47044

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003902-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diferentes aspectos relacionados con la situación actual de la sanidad en Béjar, el Hospital Virgen del Castañar y el centro de salud María Auxiliadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103902, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA, relativa a diferentes aspectos relacionados con la situación actual de la sanidad en Béjar, el Hospital Virgen del Castañar y el centro de salud María Auxiliadora.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la Gerencia Regional de Salud dispone en la localidad de Béjar de dos centros sanitarios: el Centro de Salud María Auxiliadora, dependiente de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca y el Hospital Virgen del Castañar, dependiente de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca, localizándose también en este inmueble el Punto de Atención Continuada (PAC) de la Zona Básica de Salud de Béjar, de manera contigua al Servicio de Urgencias del propio hospital. Ambos centros se encuentran en un estado adecuado para el desempeño de la actividad asistencial que en ellos se desarrolla, puesto que la Gerencia Regional de Salud, consciente de la importancia del mantenimiento de los inmuebles para asegurar la durabilidad, seguridad y funcionalidad de estos y de sus instalaciones a lo largo del tiempo, hace una labor constante de mantenimiento y conservación de todos los inmuebles destinados a la asistencia sanitaria.

Prueba de ello es que ambos centros se revisan y mantienen de manera continua y, en su caso, se interviene de forma inmediata para garantizar la seguridad de profesionales y usuarios realizando reparaciones urgentes o adoptando medidas cautelares para garantizar la seguridad, además de mejorar y avanzar en la calidad de la prestación asistencial con inversiones que garantizan la cartera de servicios existente.



Por lo que se refiere al Centro de Salud María Auxiliadora, como ya se informó en respuesta a la PE/1103761, formulada por el mismo Grupo Parlamentario, la reposición de los azulejos de la planta tercera se realizó en cuanto le resultó posible a la empresa de mantenimiento.

Asimismo, durante el periodo 2022-2025 se han ejecutado diversas actuaciones en el Centro de Salud María Auxiliadora y en el Punto de Atención Continuada (PAC) ubicado en el Hospital Virgen del Castañar por parte de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, orientadas a la mejora de sus instalaciones, equipamiento y servicios, por valor de más de 300.000 €. Concretamente, se ha llevado a cabo una reforma para habilitar la Sala de Fisioterapia, se impermeabilizó la fachada, se acometieron mejoras en la envolvente del edificio, consistentes en el cambio de la cubierta y la sustitución de carpintería exterior, y se han instalado también persianas venecianas para control solar térmico en todo el Centro de Salud.

También se ha adquirido diverso equipamiento médico y mobiliario para renovar la dotación existente del PAC y del Centro de Salud. A su vez, con el fin de optimizar procesos, productos y servicios, se ha hecho una revisión de todos los espacios y se van a realizar actuaciones como la sustitución de falso techo y luminarias, la pintura y la renovación de mobiliario en la sala de descanso del personal de urgencias ubicada en el PAC.

En cuanto al Hospital Virgen del Castañar, dentro de las inversiones realizadas por valor de más de 600.000 €, se ha realizado la renovación de la carpintería metálica (ventanas) en todo el centro, junto al sellado exterior del muro cortina del hospital, y se han renovado las instalaciones centrales como los sistemas de protección de incendios o y se ha reformado el centro de transformación eléctrica. También se ha instalado una nueva sala de radiología digital, de última generación y de alta tecnología, que cuenta con suspensión de techo y triple panel detector, se ha renovado la instalación de extinción en caso de incendio del centro de transformación y se están llevando a cabo también mejoras como la renovación de los acumuladores de agua caliente sanitaria, implantación de baños aptos para pacientes ostomizados, renovación de instalaciones de quirófanos, transformación a alumbrado tipo led y pintura de paramentos del centro.

En respuesta a la citada PE/1103761, se informó también que la Zona Básica de Salud de Béjar cuenta con una dotación de personal que permite la adecuada prestación de asistencia sanitaria a las 15.448 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) que tienen adscritas, disponiendo, en concreto, de dieciséis profesionales de Medicina Familiar, dos profesionales de Pediatría de equipo y, además, cuatro profesionales de Medicina de Área. Cabe destacar que, incluso en situaciones de incapacidad temporal de larga duración de algún profesional, se ha garantizado la cobertura asistencial en Atención Primaria, a pesar de la ausencia de facultativos disponibles en las bolsas de empleo que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, y la asistencia sanitaria se ha mantenido en todo momento, cumpliendo con los parámetros de accesibilidad y calidad establecidos.

Del mismo modo, el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Béjar consta de un médico las 24 horas del día los 365 días del año. Compartiendo espacio físico con él se sitúa el PAC de Atención Primaria de la ZBS de Béjar, que es atendido por tres equipos médicos y cuyo horario, los días laborables es de 15:00 a 08:00 horas, y fines de semana y festivos durante 24 horas. Además, se dispone también de una Unidad Medicalizada de Emergencias y dos Unidades de Soporte Vital Básico en Béjar, operativas las 24 horas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003902-02. Pág. 47046

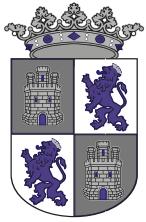
del día los 365 días del año y un Helicóptero Sanitario en la provincia de Salamanca. Por lo tanto, la asistencia sanitaria a las urgencias está ampliamente garantizada en la zona de Béjar, y analizando los datos de actividad del primer semestre del año 2025, se observa que la presión en la atención ha disminuido respecto al mismo periodo en el año 2024 en el Servicio de Urgencias del Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

La Consejería de Sanidad mantiene su compromiso de garantizar la asistencia sanitaria tanto en la ZBS de Béjar y como en el resto de las ZBS del Área de Salud de Salamanca, asegurando la estabilidad de la plantilla, la cobertura de ausencias y la adaptación organizativa necesaria para responder a las circunstancias estacionales o coyunturales, superando las dificultades consecuencia de la falta de profesionales sanitarios de algunas especialidades que afecta a todo el SNS, sin que ello repercuta negativamente en la atención a los pacientes.

Valladolid, a 14 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003903-02. Pág. 47047

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003903-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pagos efectuados desde el año 2010 por parte de la Junta de Castilla y León a iRiego New Generation, S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103903, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “pagos efectuados desde el año 2010 por parte de la Junta de Castilla y León a iRiego New Generation, S. L.”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003903-02. Pág. 47048

- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 20 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1103903

Respecto de la pregunta escrita 3903, una vez consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), se informa que no existe ningún pago de la Consejería de la Presidencia a esa sociedad mercantil dentro periodo temporal solicitado.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1103903

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información facilitada por los centros gestores, se comunica que con cargo a los créditos de esta Consejería y las entidades del sector público autonómico adscritas constan los siguientes pagos realizados a la empresa IRIEGO NEVV GENERATION S.L., desde el 1 de enero de 2010 hasta el 7 de junio de 2025:

Ente Regional de la Energía de Castilla y León:

- Fecha de pago: 23 de octubre de 2012
- Importe pagado: 10.000,00 €
- Concepto: E4/11 Auditoria energética Comunidad de Regantes M. Izquierda Porma.

Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

- Fecha de pago: 20 de diciembre de 2023
- Importe pagado: 65.975,41 €
- Concepto: Subvención para la realización de proyectos de I+D de las Pymes del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). Resolución de 14 de junio de 2018.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003903-02. Pág. 47049

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103903

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3903**, Núm. Registro de entrada 5176. formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradora PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, LAURA PELEGRIÑA CORTIJO y JOSÉ FRANCISCO MARTÍN MARTÍNEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, donde se solicita información sobre los pagos efectuados desde 2010 a una sociedad mercantil, formulando las siguientes cuestiones:

"Pagos efectuados, desde el año 2010 hasta la actualidad, por parte de la Junta de Castilla y León, así como las fundaciones y empresas públicas a la siguiente empresa. especificando fecha-cuantía-concepto y consejería:

iRiego New Generation S.L."

En relación con la pregunta planteada, se informa que una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) se constata que por parte de esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo y del organismo adscrito a la misma (ECYL) no constan efectuados pagos a la empresa indicada, durante el período referido comprendido desde el año 2010 hasta la fecha.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1103903

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, así como los archivos existentes, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ni por el sector público a ella vinculado desde el año 2010, a la empresa IRIEGO NEW GENERATION, S.L.

ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1103903

En contestación a la PE número 3903 se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no figura que los centros directivos dependientes de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital hayan efectuado pagos a la empresa iRiego New Generation, S.L en las anualidades solicitadas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003903-02. Pág. 47050

ANEXO VI CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103903

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de la empresa 'Riego New Generation S.L. desde el año 2010 hasta la actualidad.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado pago alguno a la citada empresa.

ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103903

En contestación a la pregunta formulada se indica que, una vez consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no constan pagos realizados ni por la Consejería de Sanidad ni por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a la empresa Riego New Generation, S. L., desde el año 2010 hasta la fecha de formulación de la pregunta

ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1103903

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han realizados pagos desde el año 2010 hasta la actualidad a la empresa iRiego New Generatión S.L.

ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1103903

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103903, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en la iniciativa.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

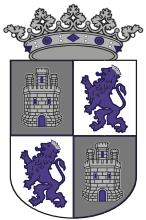
PE/003903-02. Pág. 47051

Por otra parte, consultada la contabilidad de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, en el periodo solicitado.

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1103903

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el año 2010 hasta la actualidad, no consta que esta Consejería ni la citada Fundación hayan realizado algún pago a la empresa indicada.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003904-02. Pág. 47052

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003904-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el ciclo de grado medio de FP de Sistemas Microinformáticos y Redes impartido en el IES Fernando de Castro, en Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103904 formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ramón García Fernández, Procurador del Grupo Parlamentario UPL e Soria ¡YA!, relativa a los equipos informáticos para el ciclo de grado medio de formación profesional en sistemas microinformáticos y redes, impartido en el IES Fernando de Castro de Sahagún (León).

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103904, se manifiesta lo siguiente:

Los equipos informáticos se renuevan periódicamente, según las necesidades que se vayan planteando en cada centro.

Así, en marzo de 2025, momento en que se autoriza el ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Fernando de Castro de la localidad de Sahagún, el equipo directivo del centro no solicitó ordenadores.

No obstante, una vez comenzado el curso, se solicita el suministro de ordenadores con mejores prestaciones para optimizar el desarrollo de las clases, por lo que se inicia el expediente para la adquisición de 20 ordenadores de altas prestaciones, que ya están instalados en el centro educativo.

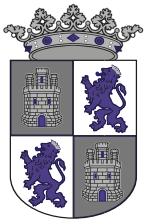
Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas

CVE: BOCLL-11-015956

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003906-02. Pág. 47053

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003906-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo tiene previsto la Junta resolver la adjudicación del concurso y concurso-oposición de los cuerpos de Administración General de la Comunidad de los procesos de estabilización de interinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

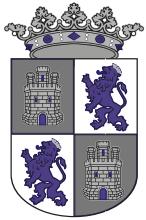
Contestación a la pregunta escrita, P.E./0003906 formulada por el Grupo Parlamentario UPL- SORIA ¡YA!, sobre cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León resolver la adjudicación del concurso y concurso-oposición de los cuerpos de Administración General de la Comunidad de los procesos de estabilización de interinos.

En contestación a la pregunta arriba indicada, de acuerdo con el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, se informa que, de los 127 procesos selectivos de estabilización convocados por el sistema de concurso en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ya han sido resueltos un total de 122 procesos.

Una vez que se resuelvan todos y se publiquen las listas complementarias de los puestos sobre los que se han producido renuncias, se procederá a la resolución de los procesos convocados por el sistema de concurso-oposición.

Valladolid, a 3 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003909-02. Pág. 47054

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003909-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué no está incluida en la gratuidad de BUSCYL el servicio de autobús Salamanca-Ponferrada/Ponferrada-Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3909, formulada por D. Luis Mariano Santos Remero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla Y León, relativa a por qué no está incluida en la gratuidad de BUSCYL el servicio de autobús Salamanca-Ponferrada/Ponferrada-Salamanca.

En contestación a la PE número 3909 se informa lo siguiente:

La ruta de transporte entre Ponferrada-Salamanca, sí está incluida en la gratuidad del sistema Buscyl implantado por la Junta de Castilla y León mediante Acuerdo de 29 de mayo de 2025 y Orden MTD/589/2025, de 6 de junio, si bien, forma parte de un solape de expediciones.

Los solapes están regulados en el artículo 98 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y se refieren principalmente a la superposición de rutas y horarios en diferentes servicios de transporte público regular de viajeros de uso general que presentan puntos de contacto, para que el viajero pueda realizar conexiones sin necesidad de transbordar de vehículo.

En este caso concreto el solape comprende PONFERRADA-LEÓN-ZAMORA-SALAMANCA. La denominación de la ruta completa es Ponferrada-León; esta concesión cumple con la regla de la gratuidad. A tal efecto hay que especificar que también son gratis con Buscyl los tramos intermedios León- Zamora y León- Salamanca.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003909-02. Pág. 47055

En definitiva, al ser este un caso específico y para evitar confusión a los ciudadanos se ha actualizado la página web de la Junta de Castilla y León, y se ha unificado el listado de rutas bonificadas especificando la gratuidad de estos trayectos:

<https://www.tramitacastillayleonjcyt.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/11/1285524936298/Tramite>.

Se adjunta el extracto del listado de rutas bonificadas publicado en la citada página:

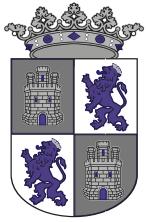
Ponferrada Salamanca	Le/Za/Sa		Autocares CYL/hermanos Vivas/Zamora Salamanca	regular
León Salamanca	Le/Za		Hermanos Vivas/Zamora Salamanca	regular
Porferrada - León, Por A-12 Y A-6	LEÓN		Autocares Castilla y León, 5 A U.	Regular
Porferria a - León. Por A-6	LEÓN		Autocares Castilla y León, S A.U.	Regular

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y

TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003910-02. Pág. 47056

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003910-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas derivados de la implantación del sistema BUSCYL y al Bono Rural Demanda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3910, formulada por Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la implantación del sistema BUSCYL por la Junta de Castilla y León.

En contestación a cada una de las cuestiones recogidas en la PE número 3910 se informa lo siguiente:

1. *¿Qué valoración hace la Junta de las deficiencias en la implantación de BusCyL que siguen sin solucionarse denunciadas por la sección sindical de USO en Autocares Castilla y León, relativas a cuestiones como que muchos usuarios sigan sin haber recibido sus tarjetas (especialmente en formato físico), que no haya máquinas o aplicaciones para su lectura en algunas líneas, o que se hayan eliminado los abonos multiviaje del transporte interurbano a pesar de no tener las nuevas máquinas instaladas en algunas líneas, que por tanto aún se podrían seguir utilizando?*

La implantación de BUSCYL responde a una planificación detallada, flexible y dinámica que se adapta a los retos que ofrece una medida de envergadura como es implantar la gratuidad total del transporte público autonómico.

La gestión puede considerarse razonablemente positiva, habida cuenta del masivo interés que ha despertado BUSCYL en la ciudadanía. La tarjeta BuscyL digital ya está a disposición de casi 600.000 usuarios.



Se garantiza la cobertura para toda la población. Cualquier ciudadano empadronado en Castilla y León puede solicitar la tarjeta Buscyl a través de la página web www.buscyl.es donde de manera sencilla y telemática recibirá en su correo electrónico, en un plazo medio de 5 días laborables, la tarjeta digital con un código QR listo para su uso. En caso de no disponer de correo electrónico, el código QR se enviará en formato físico por correo postal.

Actualmente, todos los operadores de transporte disponen de lectores de QR. Estos dispositivos se empezaron a utilizar el 1 de julio de 2025, fecha de inicio del funcionamiento de la tarjeta Buscyl <15 años.

Además, la validez de los bonos metropolitanos ha sido prorrogada indefinidamente hasta la completa implantación del nuevo sistema inteligente de transportes ITS, para aquellos usuarios que deseen seguir utilizándolos, asegurando así la máxima compatibilidad y comodidad para los viajeros.

2. *¿Por qué se ha eliminado el Bono Rural Demanda tras la implantación de BusCyL, pese al perjuicio que esto supone para los no empadronados en la comunidad autónoma que tienen una segunda residencia en nuestro medio rural o lo visitan unos días?*

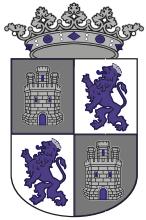
El Bono Rural Demanda ha quedado integrado en la gratuidad implantada con el sistema Buscyl.

3. *¿Tiene previsto la Junta recuperar el Bono Rural Demanda?*

Mientras permanezca la gratuidad total en el transporte de Castilla y León, el Bono Rural Demanda como título de viaje, estará integrado en la tarjeta Buscyl.

Valladolid, a 4 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,
Fdo.: José Luis Sanz Merino



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003932-02. Pág. 47058

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003932-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas a rutas de transporte escolar en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103932 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón Y D. Luis Briones Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rutas de transporte escolar en taxis.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103932, se manifiesta lo siguiente:

El establecimiento de rutas de transporte escolar en la comunidad de Castilla y León atiende a lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica aplicable a esta materia; así, hay que destacar la Orden EDU/926/2024, de 9 de junio, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, cuyo artículo 9.1 contempla que será obligatoria la presencia de, al menos una persona mayor de edad distinta de la del conductor que realice funciones de acompañante siempre que el transporte se realice en vehículos de más de 7 plazas y que transporte menores de 12 años.

A su vez, de conformidad con el artículo 8.1 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, será necesario acompañante en las rutas de los alumnos de centros de educación especial. Además de los acompañantes legalmente establecidos, según las especiales circunstancias de los transportados se podrán autorizar acompañantes adicionales.



De acuerdo con el artículo 117 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, el conductor y los ocupantes de los vehículos están obligados a utilizar, debidamente abrochados, los cinturones de seguridad homologados, tanto en la circulación por vías urbanas como interurbanas. Esta obligación, no será exigible en aquellos vehículos que no los tengan instalados.

En todo caso, los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar sistemas de retención infantil y situarse en el vehículo de acuerdo con las pautas establecidas en este artículo. Así, en los vehículos de hasta 9 plazas, incluido el conductor, los ocupantes a los que nos hemos referido anteriormente deberán utilizar sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y a su peso.

De acuerdo con lo expuesto, los alumnos que superen los 135 centímetros de estatura no están obligados legalmente a utilizar SRI y utilizarán el cinturón del vehículo y para los alumnos con estatura menor será obligatorios los SRI para vehículos de hasta 9 plazas.

A la vista de los casos en los que es obligatorio el sistema de retención infantil, así como la existencia de acompañante, los casos de rutas escolares que no los integran son prácticamente inexistentes, pues bien, en las rutas contratadas se han ofertado por el transportista adjudicatario de la ruta o, en otro caso, se aportan por los padres, especialmente en los vehículos de menor capacidad y con alumnos de menor edad para que se adapten a su peso y altura.

De igual forma es obligatoria la presencia de acompañante, si se trata de vehículos de más de 7 plazas que transporten alumnos menores de 12 años, en las rutas de transporte especial, así como en otros casos en que este justificado, atendiendo a las circunstancias de cada caso.

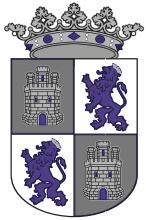
La configuración de estas rutas se viene efectuando desde el inicio de la vigencia de las normas expuestas.

En la Dirección Provincial de Educación de Palencia se ha recibido una queja en relación con este tema que ha sido contestada por la misma.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003933-02. Pág. 47060

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003933-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ruta escolar para los alumnos residentes en las localidades palentinas de Antigüedad y Cobos de Cerrato que tienen que desplazarse hasta Baltanás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103933 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte escolar de alumnos residentes en las localidades palentinas de Antigüedad y Cobos de Cerrato (Palencia).

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103933, se manifiesta lo siguiente:

El establecimiento de las rutas de transporte escolar atiende a las necesidades del alumnado que precisa ser transportado.

Ante la variación de matriculaciones de los alumnos en el CEIP “San Pedro” de Baltanás, para el curso 2025/2026, en el que se matrículan dos menores para los cursos 12 y 42 de educación primaria de la localidad de Antigüedad y, estando en vigor el contrato de la Ruta 3400021 (Cobos de Cerrato/Antigüedad/Baltanás), se consultó a la empresa sobre la posibilidad de ampliación del vehículo, la cual indicó la imposibilidad de tal ampliación. Por ello se optó por la contratación de un taxi que pudiera trasladar a menores.



En tales rutas la normativa aplicable de transporte escolar es la siguiente:

- la Orden EDU/926/2024, de 9 de junio, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, cuyo artículo 9.1 contempla que será obligatoria la presencia de, al menos una persona mayor de edad distinta de la del conductor que realice funciones de acompañante siempre que el transporte se realice en vehículos de más de 7 plazas y que transporte menores de 12 años.

- el artículo 8.1 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, que dispone que será necesario acompañante en las rutas de los alumnos de centros de educación especial. Además de los acompañantes legalmente establecidos, según las especiales circunstancias de los transportados se podrán autorizar acompañantes adicionales.

Por todo ello, y vista la normativa expuesta, se considera que la seguridad de los menores está debidamente cubierta.

En la Dirección Provincial de Educación de Palencia se ha recibido una queja en relación con este tema que ha sido contestada por la misma.

De acuerdo con el artículo 117 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, el conductor y los ocupantes de los vehículos están obligados a utilizar, debidamente abrochados, los cinturones de seguridad homologados, tanto en la circulación por vías urbanas como interurbanas. Esta obligación, no será exigible en aquellos vehículos que no los tengan instalados.

En todo caso, los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar sistemas de retención infantil y situarse en el vehículo de acuerdo con las pautas establecidas en este artículo. Así, en los vehículos de hasta 9 plazas, incluido el conductor, los ocupantes a los que nos hemos referido anteriormente deberán utilizar sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y a su peso.

De acuerdo con lo expuesto, los alumnos que superen los 135 centímetros de estatura no están obligados legalmente a utilizar SRI y utilizarán el cinturón del vehículo y para los alumnos con estatura menor será obligatorio los SRI para vehículos de hasta 9 plazas.

A la vista de los casos en los que es obligatorio el sistema de retención infantil, así como la existencia de acompañante, los casos de rutas escolares que no los integran son prácticamente inexistentes, pues bien, en las rutas contratadas se han ofertado por el transportista adjudicatario de la ruta o, en otro caso, se aportan por los padres, especialmente en los vehículos de menor capacidad y con alumnos de menor edad para que se adapten a su peso y altura.

De igual forma es obligatoria la presencia de acompañante, si se trata de vehículos de más de 7 plazas que transporten alumnos menores de 12 años, en las rutas de transporte especial, así como en otros casos en que este justificado, atendiendo a las circunstancias de cada caso.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

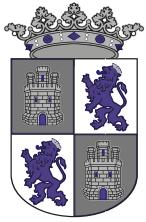
PE/003933-02. Pág. 47062

La configuración de estas rutas se viene efectuando desde el inicio de la vigencia de las normas expuestas.

Debe tenerse en cuenta que la planificación y configuración de las rutas se efectúa con antelación suficiente al inicio del curso y que habitualmente se producen cambios en el alumnado (variación de domicilio, incorporación de nuevos alumnos ...) y esto obliga a hacer adaptaciones en las rutas lo más rápidamente posible, a través de contratos, incluso dotándoles de acompañantes en los casos debidamente justificados, aunque a priori no sean obligatorios según la normativa expuesta.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003934-02. Pág. 47063

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003934-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León del Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) Vega de las Claras en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103934, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León del Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) Vega de las Claras en Aguilar de Campoo.

La inversión de 17,3 millones de euros corresponde a los costes estimados de urbanización del sector Vega de Las Claras en Aguilar de Campoo, financiada por la Junta de Castilla y León a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACyL).

En la actualidad, se está ultimando la redacción del proyecto de urbanización, estando prevista su aprobación en enero de 2026, la licitación del proyecto en febrero de 2026 y el inicio de su ejecución en mayo del mismo año, con un plazo estimado de 18 meses.

Las viviendas protegidas se construirán al ritmo que determine la demanda constatada de tales viviendas, estando previsto compatibilizar las obras de urbanización con la ejecución del primer bloque de viviendas, el cual podría estar construido en



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

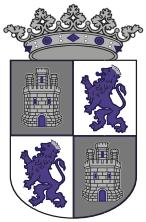
PE/003934-02. Pág. 47064

diciembre de 2027, mientras que la vivienda libre se construirá según lo previsto por sus promotores.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003935-02. Pág. 47065

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003935-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a los beneficiarios relacionados en las distintas órdenes que dan respuesta a la medida 8 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103935 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a detallar diferente información para cada uno de los beneficiarios relacionados en las distintas órdenes que dan respuesta a la medida 8 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León como superficie afectada por el incendio, número de animales muertos o sacrificados, desglosados por especies bovino, ovino-caprino, equino y porcino y número de colmenas perdidas.

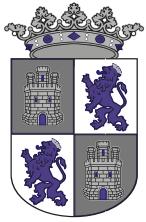
En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Toda la información relativa a las ayudas para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, incluida la información de la medida 8, se puede consultar en la siguiente dirección web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003936-02. Pág. 47066

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003936-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a los beneficiarios relacionados con la medida 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita pe/1103936 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a facilitar información de la medida 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, cuyo objetivo es garantizar el abastecimiento en granjas y colmenares afectados por los incendios mediante el suministro de paja, forraje, pienso, alimento y agua.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

La información relativa a la medida 23. Ganadería. Garantizar el suministro de alimentos y agua se puede consultar en la siguiente dirección web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>

En la medida 23 se incluye la información general del abastecimiento en granjas y colmenares afectados para garantizar suministro de paja, forraje, pienso, alimento y agua, y abrevaderos o depósitos móviles en explotaciones y puntos estratégicos.

Asimismo, dicho apartado 23 se incluye la información de las ayudas directas a ganaderos para alimentación de ganado como consecuencia de pérdida de pastos.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

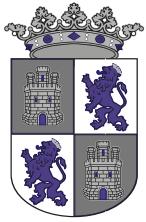
14 de enero de 2026

PE/003936-02. Pág. 47067

Respecto a las actuaciones de construcción de balsas comunitarias destinadas al abastecimiento de ganado extensivo incluidas también en la medida 23, la Junta de Castilla y León ha autorizado la concesión de una aportación dineraria a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl), por importe de 2.000.000 euros destinados a financiar intervenciones en balsas de los ayuntamientos afectados o incluidos en el perímetro de los grandes incendios forestales acecidos en el verano de 2025.

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003937-02. Pág. 47068

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003937-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a cuál ha sido el presupuesto total destinado a las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, y qué porcentaje se ha ejecutado hasta el día 10 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita pe/1103937 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuál ha sido el presupuesto total destinado a las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, y qué porcentaje del mismo se ha ejecutado hasta la fecha.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En cuanto a la *Medida 8. Ayudas directas a ganaderos, apicultores y agricultores*, el importe de las resoluciones de concesión de ayudas autorizadas por la Junta de Castilla y León asciende a 4.134.565 euros para 730 agricultores, ganaderos y apicultores. El importe abonado hasta el día de hoy es de 3.951.612,05 euros.

Con respecto a la *Medida 23. Ganadería. Garantizar el suministro de alimentos y agua*, se informa de que el encargo a TRAGSA para el citado suministro ha supuesto un importe total de 1.830.689,03 euros.

Además, también en la medida 23, y una vez finalizado el suministro de alimentos por TRAGSA indicado en el párrafo anterior el 30 de septiembre de 2025, la Junta de Castilla y León ha autorizado ayudas directas a 237 titulares de explotaciones ganaderas para compensar la pérdida de pastos de las explotaciones ganaderas desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, cuyo importe asciende a 1.792.493,20 euros.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

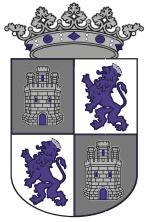
14 de enero de 2026

PE/003937-02. Pág. 47069

Y finalmente, respecto a las actuaciones de construcción de balsas comunitarias destinadas al abastecimiento de ganado extensivo incluidas también en la medida 23, la Junta de Castilla y León ha autorizado la concesión de una aportación dineraria a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl), por importe de 2.000.000 euros destinados a financiar intervenciones en balsas de los ayuntamientos afectados o incluidos en el perímetro de los grandes incendios forestales acecidos en el verano de 2025.

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003938-02. Pág. 47070

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003938-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a qué criterios de selección y priorización ha seguido la Junta de Castilla y León para determinar qué explotaciones recibían apoyo directo y cuáles se incluían en el suministro de alimentación y agua en el marco de las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita pe/1103938 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a qué criterios de selección y priorización ha seguido la junta para determinar qué explotaciones recibían apoyo directo y cuales se incluían en el suministro de alimentación y agua en el marco de las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En cuanto a la *Medida 8. Ayudas directas a ganaderos, apicultores y agricultores*, toda la información relativa a estas ayudas se puede consultar en la siguiente dirección web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>

En su apartado 8 se desglosan las resoluciones de ayudas a agricultores y ganaderos para proteger la viabilidad de las explotaciones mediante la concesión directa de subvenciones en caso de pérdidas de producción agrícola y ganadera, muerte de ganado o la pérdida, así como los criterios de concesión.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003938-02. Pág. 47071

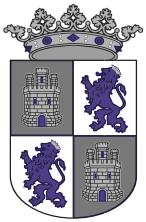
Con respecto a la *Medida 23. Ganadería. Garantizar el suministro de alimentos y agua*, por la Consejería se ha garantizado el abastecimiento en granjas y colmenares afectados por los incendios, a través del suministro de paja, forraje, pienso, alimento y agua, así como abrevaderos o depósitos móviles desde el 14 de agosto hasta el 30 de septiembre mediante una encomienda de gestión a la empresa TRAGSA.

A través de esta encomienda se han suministrado 8.526 toneladas de alimentos a 442 ganaderos de rumiantes y équidos con 59.427 cabezas de ganado. También se han suministrado 69.938 kilos de alimento a 169 apicultores para 14.703 colmenas. Asimismo, se ha suministrado 143 equipos de agua (abrevaderos o depósitos) a 37 ganaderos y 240.000 litros de agua a 4 ganaderos.

En el apartado 23 de dicha página web también se incluye la información relativa a los criterios de concesión relativos a las ayudas directas a ganaderos para alimentación de ganado como consecuencia de pérdida de pastos.

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003939-02. Pág. 47072

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003939-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar o prorrogar las ayudas establecidas en las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, más allá del 30 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1103939 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a si tiene previsto la Consejería competente ampliar o prorrogar las ayudas establecidas en las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025 mas allá del 30 de septiembre en atención a que los efectos de los incendios sobre pastos, cosechas y otros recursos naturales pueden prolongarse durante varios meses.

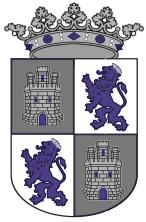
En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

La información correspondiente a las actuaciones que se desarrolle en aplicación del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto de 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2025, será convenientemente puesta a disposición en la siguiente dirección web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.jcyl.es/web/es/portada/ayudas-para-recuperacion-zonas.html>

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003940-02. Pág. 47073

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a diversas cuestiones relativas al aprovechamiento en los montes que gestiona la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103940, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al aprovechamiento en los montes afectados por los incendios de 2022 en la Sierra de La Culebra.

De la saca de madera en las zonas afectadas por los incendios acaecidos en la Sierra de la Culebra en 2022 se han obtenido 21.757.564,35 euros, de los cuales 6.143.920,38 euros se destinaron al Fondo de Mejoras y 14.361.459,81 euros a las entidades titulares de los montes conforme a la siguiente distribución en función de la pertenencia del monte:

PERTENENCIA	IMPORTE
Ferreras de Abajo	2.109.660,12 €
J. A. Villanueva de Valrojo	309.811,95 €
Ferreras de Arriba	1.156.606,09 €
Ferreruela de Tábara	1.102.598,01 €
Mahíde	1.931.236,46 €
Otero de Bodas	932.993,54 €
Rionegro del Puente	2.044,90 €
Pozuelo de Tábara	9.424,80 €
San Martín de Tábara	14.175,90 €



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003940-02. Pág. 47074

PERTENENCIA	IMPORTE
Riofrío de Aliste	1.190.857,01 €
Tábara	1.179.328,29 €
JCyL	2.050.444,33 €
Villardeciervos	2.080.712,80 €
J. A. Cional	291.565,61 €

En los montes quemados se han realizado las siguientes actuaciones:

- Obras de emergencia por importe de 3 millones de euros, 2 millones financiados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en los términos municipales de Mahide, Villardeciervos, Otero de Bodas Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Tábara y Riofrio de Aliste y 1 millón financiado por la Junta de Castilla y León en Ferreras de Abajo, Tábara y Ferreruela de Tábara.
- Más de 1.400 parcelas de evaluación del regenerado con un valor aproximado de 400.000 euros, en los términos municipales de Mahide, Villardeciervos, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Riofrio de Aliste, Tábara y Ferreruela de Tábara.
- Gastos en diferentes montes por importe de 25.000 euros con cargo al Plan de Mejoras.
- En el marco del programa Refloresta, por importe superior a 190.000 euros, los siguientes proyectos:
 - Recuperación de ecosistemas mediante acciones de reforestación de 22,3 ha en el MUP nº 205 "El Casal", en término municipal de Tábara, por importe de 31.551,51 euros.
 - Construcción de un cerramiento cinegético de 3,37 km en el MUP nº 12 "La Sierra, Lamederos y Valdecorderos", en término municipal de Ferreras de Abajo, por importe de 46.673,79 euros.
 - Mejora y conservación de ecosistemas micológicos en 23,87 ha en el MUP nº 205 "El Casal" por un importe de 16.406,50 euros.
 - Repoblación de 11,87 ha en el MUP nº 205 "El Casal" y repoblación de 31,58 ha en el MUP nº 12 "La Sierra, Lamederos y Valdecorderos", en ejecución por importe de 96.089 euros

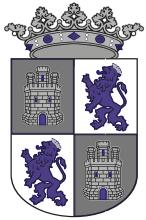
Dos cuadrillas de tratamientos selvícolas de incendios trabajan anualmente en dichos montes.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003941-02. Pág. 47075

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003941-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diversas cuestiones relativas al visto bueno del Consejero de Medio Ambiente a la licencia de un macrovertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en la provincia de León bajo la figura acelerada de proyecto regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

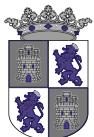
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103941, formulada por D. Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a expedientes tramitados por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En relación con la tramitación del expediente de aprobación del *Proyecto Regional Parque Medioambiental de Tratamiento de Residuos de San Justo de la Vega (León)*, se informa que personal técnico del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental y del Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, mantuvo reuniones con la empresa promotora, en ambos casos, como es habitual hacer con todo tipo de empresas promotoras o que pretenden promover cualquier tipo de expediente, a fin de facilitarles información sobre la tramitación y, en su caso, el alcance de los estudios e informes que han de presentar.

En el expediente de referencia consta la identidad de la entidad promotora, la mercantil *Valorización Verde S.L.* (que anuncia tener como único socio a *Latem Global Trading*), sin que, de igual forma que ocurre respecto de cualquier expediente tramitado por esta administración, conste más información sobre la estructura, accionariado, participación en otras sociedades, gestión del personal o cualquier otra vícisitud relativa a la empresa, en tanto se trata de cuestiones ajenas y que no se consideran relevantes ni requisito para la tramitación del correspondiente procedimiento.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003941-02. Pág. 47076

En la propia Orden por la que se aprueba el expediente de referencia, consta expresamente que se produjo la reformulación del proyecto, a la vista del informe desfavorable emitido por el Servicio de residuos y suelos contaminados, de fecha 22 de septiembre de 2023. En base a la nueva documentación presentada por el promotor tras la reformulación del proyecto, incorporando modificaciones y cambios respecto del diseño inicial, el Servicio de residuos y suelos contaminados realiza la valoración técnica del nuevo proyecto informando que no se encuentra inconveniente en que continúe la tramitación del expediente atendiendo a la subsanación de los aspectos principales del contenido del proyecto que inicialmente motivaron el informe desfavorable.

La tramitación del expediente de referencia se ha efectuado conforme a la normativa en materia de prevención ambiental, habiéndose dictado Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto por Orden MAV/832/2025, de 3 de julio a propuesta de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, y previo dictamen favorable del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, habiéndose aprobado el expediente mediante Orden MAV/882/2025, de 29 de julio, a propuesta de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y previo dictamen favorable del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

En relación con la autorización de uso excepcional en suelo rústico para “Conservación, mantenimiento, acondicionamiento interior y ampliación de la “Cabaña de Emilio, en la localidad de Meroy, del término municipal de Cabrillanes (León) consta la identidad de la entidad promotora, la mercantil Ukemac S.A., sin que, de igual forma que ocurre respecto de cualquier expediente tramitado por esta administración, conste más información sobre la estructura, accionariado, participación en otras sociedades, gestión del personal o cualquier otra vicisitud relativa a la empresa, en tanto se trata de cuestiones ajenas y que no se consideran relevantes ni requisito para la tramitación del correspondiente procedimiento.

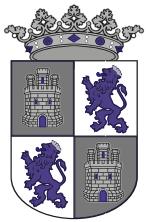
La resolución del recurso de alzada interpuesto por dicha entidad, contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de León de 29 de junio de 2023 por el que se deniega la autorización, responde a la normativa en materia de urbanismo y ordenación territorial, habiéndose dictado la correspondiente Orden resolutoria con fecha 8 de abril de 2024 conforme a los fundamentos del informe técnico emitido por el Servicio de Urbanismo asumidos por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo en la propuesta de Orden emitida en sentido estimatorio e informada favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

CVE: BOCLL-11-015969

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003943-02 [...]. Pág. 47077

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003943-02 y PE/003992-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
003943	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera	486, 17/11/2025	Número de visitantes a la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) desde su apertura en marzo de 2018 a 17 de octubre de 2025.
003992	los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Carlos Fernández Herrera	491, 28/11/2025	Número de visitantes a la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) en cada uno de los años que van desde su apertura en marzo de 2018 a 12 de noviembre de 2025, ambos incluidos.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003943-02 [...]. Pág. 47078

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita P.E./1103943 y P.E./1103992, formuladas a la Junta de Castilla y León por procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al número de visitantes a la Villa Romana de Camarzana de Tera (Zamora) desde su apertura.

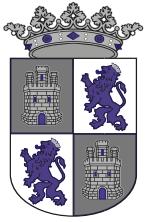
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye cuadro con los datos facilitados por el Ayuntamiento de Camarzana de Tera:

AÑO	VISITANTES
2018	3 000
2019	1 503
2020	1 225
2021	1 621
2022	1 231
2023	1 417
2024	1 419
2025*	1 501

*Hasta el 12 de octubre de 2025

A 12 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003945-02. Pág. 47079

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a a qué fin o fines van destinadas diversas modificaciones presupuestarias autorizadas a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL, S. A.), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103945 formulada por D. Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo y D. Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a variaciones presupuestarias autorizadas para SOMACYL en el ejercicio presupuestario 2025.

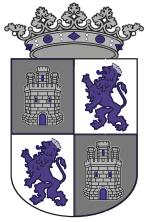
En los presupuestos de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. de 2025 el incremento de 2.379.880,69 euros se va a destinar a financiar actuaciones de mejora de la depuración de agua en municipios de 500 a 2.000 habitantes y la variación de 900.000,00 euros a la finalización de las obras del Parque Empresarial del Medio Ambiente (PEMA) de Garray (Soria).

Valladolid, a 26 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003946-02. Pág. 47080

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003946-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la cantidad a percibir por el trabajador en concepto descrito en las nóminas "Movilización incendios fuera jornada" y qué categorías de trabajadores cobran este concepto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103946, formulada por D. Javier Campos de la Fuente y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el concepto en nómina de movilización incendios fuera jornada.

El artículo 151 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de esta dispone, bajo la rúbrica “*Complemento de campaña especial de extinción de incendios*”, lo siguiente:

“A) *Movilización fuera de jornada ordinaria durante todo el año. Se trata de la realización de trabajos de extinción de incendios a partir de una movilización fuera de la jornada ordinaria, cuya ejecución sea urgente y de carácter excepcional, a juicio del responsable del centro provincial de mando en la provincia que corresponda, fuera del periodo de campaña especial de extinción de incendios y/ o dentro de dicho periodo por parte del personal no asignado a la misma. Su retribución, que se aplicará por unidad completa de actuación, será de 71,36 euros, para los trabajadores que de forma voluntaria participen directa y operativamente en tales trabajos de extinción.*



B) Movilización fuera de jornada ordinaria en campaña especial de extinción de incendios. Se trata de la realización de trabajos de extinción de incendios a partir de una movilización fuera de la jornada ordinaria, cuya ejecución sea urgente y de carácter excepcional, a juicio del responsable del centro provincial de mando de la provincia que corresponda, dentro del periodo de campaña especial de extinción de incendios y por parte del personal con funciones operativas de extinción (autobombas) asignado a la misma [...] Además, los trabajos de extinción de incendios a partir de cada movilización fuera de la jornada ordinaria por parte del centro provincial de mando serán retribuidos con 71,36 euros para los trabajadores que participen directa y operativamente en tales trabajos de extinción."

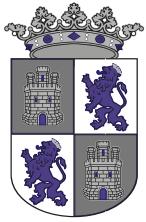
Respecto a las categorías de trabajadores que cobran este concepto, el citado artículo establece que será "el personal laboral del operativo con funciones operativas de extinción (autobombas) a partir de una movilización fuera de la jornada ordinaria cuyo objetivo sea la extinción urgente de incendios forestales, cuando las circunstancias hagan previsible su propagación". Bajo esta denominación, el convenio colectivo está englobando a la categoría de oficial de montes-conductor maquinista de autobomba y a la categoría de peón de montes y extinción.

El Convenio Colectivo es de aplicación, conforme dispone su artículo 2, en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León al personal que, con relación jurídico-laboral, presta o pase a prestar servicios en el ámbito de la Administración General de dicha Comunidad y de los organismos autónomos dependientes de esta.

Valladolid, a 26 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003950-02. Pág. 47082

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003950-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si la Junta de Castilla y León posee un criterio unánime a la hora de reconocer los permisos para la conciliación personal y familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103950 formulada a la Junta de Castilla y León por D.^a Alicia Gallego Gonzalez, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL – SORIA ¡YA!, relativa a los criterios a la hora de reconocer los permisos para la conciliación personal y familiar.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103950, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación posee un criterio unánime para la concesión de permisos relacionados con la conciliación personal y familiar de todo el personal dependiente, si bien, en función del colectivo al que pertenezca cada trabajador existen ciertas particularidades, que se aplican de manera homogénea y uniforme.

Así, para todos es de aplicación lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Consejería de la Presidencia ha dictado criterios sobre la aplicación de las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003950-02. Pág. 47083

medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

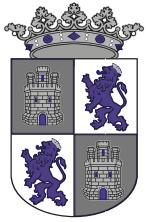
Por otra parte, para el colectivo docente, hay determinadas especificaciones incluidas en la Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación para regular el comienzo del curso escolar 2025/2026, como la acumulación de lactancia o los permisos por nacimiento, adopción, guarda o acogimiento.

En este sentido, el BOCyL nº 45, de 6 de marzo de 2025, publica la Orden EDU/178/2025, de 24 de febrero, por la que se convocan, para iniciar en el curso escolar 2025/2026, permisos parcialmente retribuidos para el personal funcionario de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, y se delega la competencia para su resolución, así como para la revocación y aceptación de la renuncia o aplazamiento a los permisos concedidos.

Por último, para el colectivo del personal laboral de centros dependientes de la Consejería de Educación es de aplicación, además, lo recogido en el Título VIII del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003951-02. Pág. 47084

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003951-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas a los ciclos formativos de Formación Profesional concedidos en el actual curso en la provincia de Palencia y su situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

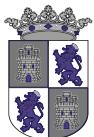
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103951 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ciclos formativos de formación profesional en la provincia de Palencia.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103951, se manifiesta lo siguiente:

Los centros, cuyas enseñanzas de Formación Profesional han sido autorizadas por la Consejería de Educación y se han puesto en funcionamiento en el curso escolar 2025-2026, son los siguientes:

Localidad	Centro Educativo	Nivel Educativo	Ciclo Formativo	Total Matrícula
Palencia	IES TRINIDAD ARROYO	Grado Medio	Soldadura y Calderería	24
Palencia	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	Grado Superior	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (2º curso)	11
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Superior	Automoción	22



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003951-02. Pág. 47085

Los ciclos formativos concertados, por centro, en la provincia de Palencia, son los siguientes:

Localidad	Centro Educativo	Nivel Educativo	Ciclo Formativo-Curso Especialización
Palencia	CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN	Grado Medio	Panadería, Repostería y Confitería
Palencia	CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN	Grado Superior	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
Palencia	EDÉN	Grado Medio	Gestión Administrativa
Palencia	EDÉN	Grado Medio	Cuidados Auxiliares de Enfermería
Palencia	FUNDACIÓN PERSONAS	Grado Básico	Servicios Administrativos
Palencia	LA SALLE MANAGUA	Grado Básico	Servicios Comerciales
Palencia	LA SALLE MANAGUA	Grado Básico	Fabricación y Montaje
Palencia	LA SALLE MANAGUA	Grado Básico	Cocina y Restauración
Palencia	LA SALLE MANAGUA	Grado Básico	Peluquería y Estética
Palencia	LÓPEZ VICUÑA	Grado Medio	Cuidados Auxiliares de Enfermería
Palencia	LÓPEZ VICUÑA	Grado Superior	Documentación y Administración Sanitarias
Palencia	LÓPEZ VICUÑA	Grado Superior	Higiene Bucodental
Palencia	LÓPEZ VICUÑA	Grado Superior	Dietética
Palencia	LÓPEZ VICUÑA	Grado Medio	Atención a Personas en Situación de Dependencia
Palencia	LÓPEZ VICUÑA	Grado Superior	Integración Social
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Medio	Instalaciones de Telecomunicaciones
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Superior	Administración de Sistemas Informáticos en Red
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Básico	Mantenimiento de Vehículos
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Medio	Carrocería
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Medio	Electromecánica de Vehículos Automóviles
Villamuriel de Cerrato	DON BOSCO - PALENCIA	Grado Superior	Automoción

Por último, en el curso 2025-2026, no se puso en funcionamiento por falta de alumnado el primer curso de los siguientes ciclos formativos:

- IES Trinidad Arroyo: CFGS Mantenimiento Electrónico.
- IES Virgen de la Calle: CFGS Asistencia a la Dirección.
- Centro de Formación Profesional López Vicuña: CFGS Mediación Comunicativa.
- Colegio San Gregorio: CFGS Marketing y publicidad, CFGS Guía, Información y Asistencias turísticas y CFGS Mediación comunicativa.

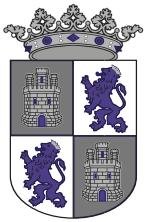
Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas

CVE: BOCLL-11-015975

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003952-02. Pág. 47086

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003952-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a distintas cuestiones relativas a las viviendas públicas que debieran construirse en la parcela cedida en Salinas de Pisueña a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

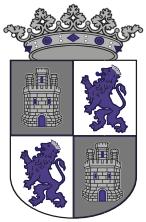
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103952, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de vivienda pública en Salinas de Pisueña (Palencia).

Analizada la viabilidad del proyecto básico entregado en marzo de 2025 a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL) por el Ayuntamiento de Salinas de Pisueña para el desarrollo de la promoción de 4 viviendas unifamiliares, se concluye la necesidad de que el Ayuntamiento lleve a cabo la urbanización y las actuaciones necesarias para que el suelo adquiera la condición de solar, en los términos del artículo 24 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, continuándose a partir de entonces con el procedimiento para la construcción de las viviendas.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003953-02. Pág. 47087

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003953-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a distintas cuestiones relativas al castillo de Benal, en el municipio de Riello, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

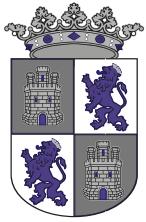
Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103953, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a distintas cuestiones referentes al castillo de Benal, en el municipio de Riello.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, según establece la normativa en la materia, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiados y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Las entidades locales también son responsables de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convoca líneas de subvenciones destinadas a particulares, a entidades locales y a proyectos de gestión, además de desarrollar programas de concertación con titulares y gestores. No consta ninguna solicitud respecto a este bien por parte del Ayuntamiento de Riello.

A 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003954-02. Pág. 47088

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las subvenciones públicas a la Unidad de Excelencia GECOS de la Universidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./.1103954 formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Hierro Santos, Procurador del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la concesión de subvenciones públicas a la Unidad de Excelencia GECOS (Gestión Económica para la Sostenibilidad) de la Universidad de Salamanca.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103954, se manifiesta lo siguiente:

Los criterios seguidos para la concesión de subvenciones son los establecidos por la Orden de 22 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar planes estratégicos, programas estratégicos de investigación y programas de mejora, ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a iniciar en 2025, para las estructuras de investigación de excelencia que acceden por la vía 2, prevista en el apartado cuarto b) de la misma.

La solicitud presentada por la Universidad de Salamanca cumple con todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

Los resultados de los principales proyectos de investigación de la unidad de excelencia GECOS es una información pública que debería encontrarse, entre otros, en los portales de investigación de la universidad y otras páginas oficiales destinadas a tal fin.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

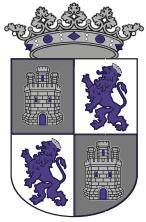
14 de enero de 2026

PE/003954-02. Pág. 47089

La Consejería de Educación defiende la correcta ejecución de sus convocatorias, su publicidad y transparencia, y la legalidad del destino de los fondos públicos asignados, a través del respeto total al procedimiento y a la normativa de aplicación.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003956-02. Pág. 47090

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003956-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas al cumplimiento de la Consejería de Educación con las 7 recomendaciones del Informe de Fiscalización para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E/1103956 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón D. Fernando Pablos Romo y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las recomendaciones del informe del consejo de cuentas de fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103956, se manifiesta lo siguiente:

Las Recomendaciones recogidas en el informe, como se deduce de su propia redacción, no pueden ser objeto de cumplimiento en todos los casos, ya que se refieren a futuro o a hechos pasados, aunque es intención de esta consejería llevar a cabo todas ellas, como se detalla a continuación.

- Recomendación 1: para garantizar la seguridad jurídica, la transparencia y la mejora de las prácticas administrativas al objeto de que todas las actuaciones queden documentadas, la Administración de la Comunidad de Castilla y León hace un esfuerzo constante de recogida y recopilación de datos. Así, se utiliza el sistema contable SICCAL 2



que garantiza la pista de auditoría, la aplicación de contratación DUERO que, además de realizar el seguimiento de toda la tramitación del expediente, cuenta con un repositorio de todos los actos administrativos de los contratos realizados. Además, se implementa la plataforma CoFFEE (específica para MRR) como se detalla en los siguientes puntos.

- Recomendación 2: la Dirección General de Centros e Infraestructuras analiza cada actuación al objeto de determinar, según sean sus características y condiciones reguladoras, si corresponde destinarse a los centros públicos o a todos los sostenidos con fondos públicos. Esta Recomendación se tendrá en cuenta de cara a futuros programas.

- Recomendación 3: la Dirección General de Centros e Infraestructuras hace un esfuerzo constante en esta materia y se tendrá en cuenta de cara al futuro. De hecho, ya se ha mantenido una reunión con las Direcciones Provinciales de Educación para comprobar las dotaciones tecnológicas existentes y poder así planificar la adquisición de nuevos dispositivos en función de las necesidades de los centros.

- Recomendación 4: la plataforma CoFFEE se ha habilitado con posterioridad a la ejecución de parte de este programa (Componente 19 MRR) lo que ha ocasionado alguna distorsión. No obstante, este retraso es responsabilidad de la Administración General del Estado y la Consejería de Educación ha sido la que ha sufrido las consecuencias de esta situación. El programa se ha ejecutado sin problema y con la mayor celeridad posible, siendo la Comunidad de Castilla y León de las más avanzadas en ello, como se ha indicado por el Tribunal de Cuentas.

En todo caso, en la plataforma CoFFEE se recogen todos los documentos que son necesarios para el seguimiento, cumplimiento de hitos y justificación del programa, y es el propio Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el que lo va determinando.

- Recomendación 5: la Consejería de Educación ha realizado este proceso en el año 2024, siendo Castilla y León una de las Comunidades que antes ha concluido la ejecución, tal y como ha destacado el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. En todo momento se han seguido las indicaciones realizadas por este organismo, con el que existe un contacto permanente, y se han atendido las instrucciones dadas por este organismo con respecto a la documentación que hay que incluir en la plataforma CoFFEE, así como en la documentación que hay que enviarles directamente.

- Recomendación 6: en el caso de que el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado requiera esta información, se implementará en la plataforma, completando los datos ya existentes que figuran en la misma.

Hay que tener en cuenta que esta cuestión corresponde a la fase final de justificación, que se llevará a cabo hasta el 31 de marzo de 2026, para la que se siguen estrictamente las pautas marcadas por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, habiéndose incluido datos después de que la auditoria finalizara.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

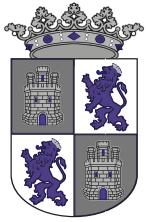
14 de enero de 2026

PE/003956-02. Pág. 47092

- Recomendación 7: la Consejería de Educación cuenta con todos los mecanismos de verificación que requiere o pueda requerir el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado al objeto de justificar el cumplimiento de este programa.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003957-02. Pág. 47093

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003957-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintas cuestiones relativas a si la Consejería de Educación va a implementar alguna de las 27 conclusiones del Informe de Fiscalización para la Digitalización del Sistema Educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022, en las que el Consejo de Cuentas no se mostraba de acuerdo con las actuaciones de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103957 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las conclusiones del informe del consejo de cuentas de fiscalización conjunta con el tribunal de cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103957, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha realizado este proceso en el año 2024, siendo Castilla y León una de las Comunidades que antes ha concluido la ejecución, tal y como ha destacado el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y el propio Tribunal de Cuentas.

Por tanto, la mayor parte de las conclusiones recogidas en el informe serán tenidas en cuenta en futuros programas, no pudiéndose aplicar en este, debido a la conclusión de su ejecución antes de la publicación del informe.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003957-02. Pág. 47094

En todo momento se han seguido las indicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, con el que existe un contacto permanente, y se han atendido las instrucciones dadas por este organismo con respecto a la documentación que hay que incluir en la plataforma CoFFEE, así como en la documentación que hay que enviarles directamente.

En el informe existen varias conclusiones que hacen referencia al retraso ocasionado por la demora en la entrada en funcionamiento de la plataforma CoFFEE, lo que no puede ser achacado a la Consejería de Educación, sino al propio Ministerio. Los contratos ejecutados con anterioridad al funcionamiento de CoFFEE fueron realizados de acuerdo con las indicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

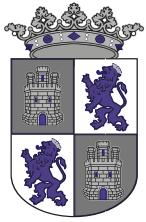
En las conclusiones en las que se menciona falta de documentación que hay que presentar antes de la finalización del plan, el 31 de diciembre de 2025 (ahora prolongado hasta el 31 de marzo de 2026), esta se va a realizar cumpliendo todas las exigencias del programa.

Por último, en relación con la mención de que al cierre de la fiscalización no se había cumplido el objetivo del número de centros que habían recibido la capacitación, a fecha actual ya se ha cumplido dicho objetivo.

Valladolid, a 2 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003961-02. Pág. 47095

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003961-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es el número de inspectores con los que cuenta la Administración autonómica para fiscalizar las viviendas de uso turístico existentes en nuestra Comunidad; cuál es el número de inspecciones mensuales que se realizan en las viviendas de uso turístico en nuestra Comunidad; y cuál es el número de viviendas de uso turístico cerradas en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103961, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de inspectores de la Administración Autonómica, inspecciones mensuales y número de viviendas de uso turístico cerradas en la actualidad.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte cuenta con once inspectores para fiscalizar las viviendas de uso turístico existentes en la Comunidad.
- Respecto al número de inspecciones mensuales que se realizan en las viviendas de uso turístico de la Comunidad, se aporta cuadro con las inspecciones realizadas en 2025:

Año 2025	Inspecciones realizadas
Enero	41
Febrero	59
Marzo	56



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

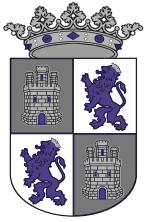
PE/003961-02. Pág. 47096

Año 2025	Inspecciones realizadas
Abril	58
Mayo	47
Junio	43
Julio	38
Agosto	14
Septiembre	51
Octubre	52
Total	459

Por último, de acuerdo con los datos obrantes en el Registro de Turismo de Castilla y León, se indica que 505 viviendas de uso turístico han sido dadas de baja, entre el uno de enero y el 31 de octubre de 2025.

A 17 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003968-02. Pág. 47097

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003968-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a , en relación con la aprobación en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 2 de octubre de 2025 del Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) Vega de las Claras, promovido por el SOMACYL, en la localidad palentina de Aguilar de Campoo, con una inversión de 17,3 millones de euros y la construcción de más de 800 viviendas, cuántas alegaciones se han presentado a dicho PRAT, cuántas han sido tenidas en cuenta y por qué razones, y cuántas no lo han sido y por qué razones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

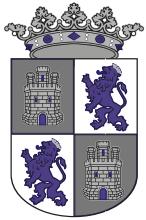
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103968, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las alegaciones presentadas al plan regional de ámbito territorial “Vega de las Claras” en Aguilar de Campoo.

La información solicitada pueden consultarse en la Memoria de Tramitación del Plan Regional de Ámbito Territorial “Residencial Vega de las Claras”, en Aguilar de Campoo (Palencia), accesible en el *Archivo de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio – PLAU* – de la web jcyl, en concreto en el enlace https://www.jcyl.es/plaupdf/34/34004/301017/PRAT_AGUILAR_MEMORIA%20DE%20TRAMITACION.pdf

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003969-02. Pág. 47098

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003969-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relativas a comunicaciones de la empresa distribuidora de electricidad de la zona de Aguilar de Campoo con la Junta de Castilla y León, el SOMACYL, el Ayuntamiento de Aguilar o la empresa Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce S. L. U., y a contestaciones a las comunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103969, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otro Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a comunicaciones de la empresa distribuidora de electricidad de la zona de Aguilar de Campoo con la Junta de Castilla y León, SOMACYL, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo la empresa Hermanos Rubio Grupo Constructor Heme S. L. U., y su contestación.

Se indican a continuación las diferentes comunicaciones mantenidas con la empresa VIESGO en relación con la promoción de 18 viviendas unifamiliares protegidas en Aguilar de Campoo:

El 21 de febrero de 2024 VIESGO envía a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACyL) las condiciones técnicas de entronque con la red existente, pero sin adjuntar el anexo con las condiciones económicas asociadas a los trabajos de refuerzo, ampliación, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio o planificadas por VIESGO. Estos trabajos se ejecutan a cargo del solicitante, y tienen que ser realizados por VIESGO por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, quedando propiedad de VIESGO. Sin este presupuesto no se pueden firmar las condiciones de conexión y suministro y VIESGO no puede acreditar su capacidad de conexión.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003969-02. Pág. 47099

El 8 de abril de 2024 VIESGO traslada que hay un error en la apertura del expediente, y solicita una nueva apertura y la revisión de las potencias reales de las viviendas. A continuación, el 9 de abril la constructora y SOMACyL realizan un nuevo estudio y dimensionamiento de cargas de las viviendas y el 10 de abril se solicita un nuevo expediente a la distribuidora.

El 21 de noviembre de 2024 SOMACyL recibe las condiciones técnicas y económicas asociadas a la solicitud de conexión y se envía a VIESGO la aceptación junto al justificante del pago de la tasa, de modo que se da formalización definitiva a la apertura del expediente eléctrico.

El 28 de noviembre de 2024 VIESGO notifica que son necesarios unos trabajos de extensión de red, a desarrollar por el solicitante, para la conexión de las nuevas instalaciones, que quedan de su propiedad. SOMACyL solicita a VIESGO informe y cotización de estos trabajos de extensión por entender que como empresa autorizada asegurarán un correcto servicio y adecuación con la red existente.

Posteriormente, el 19 de marzo de 2025 SOMACyL recibe las condiciones técnico-económicas con los trabajos de refuerzo y extensión e inicia el procedimiento de aceptación y pago.

El 22 de abril de 2025 SOMACyL solicita información y avance de los trabajos adjudicados a VIESGO. Nuevamente el 14 de mayo de 2025 SOMACyL solicita información de los trabajos adjudicados a VIESGO y la empresa informa que están en proceso de estudio y aprobación por el departamento de atención a proveedores.

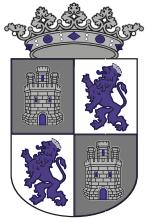
El 10 de junio de 2025 VIESGO traslada que hubo problemas internos para hacer coincidir el expediente inicial con el pago de tasas de refuerzo y el nuevo expediente con los trabajos de extensión. Finalmente, el 9 de julio de 2025 VIESGO informa que se ha subsanado el problema y que se ha iniciado el proceso de elaboración del proyecto asociado a los trabajos completos adjudicados y solicitados por SOMACyL, que deberá ser visado y diligenciado por su departamento de normalización y autorizaciones para registrarlos en las instituciones pertinentes.

El 20 de septiembre de 2025 VIESGO traslada que debido a problemas de casación con la red y constructivos se ha demorado el desarrollo del proyecto.

Finalmente, el 3 de diciembre de 2025 se registra el proyecto en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para obtener la licencia y poder iniciar la compra de materiales y la ejecución de los trabajos electromecánicos asociados a la acometida eléctrica.

Valladolid, a 19 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003979-02. Pág. 47100

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relativas al castillo de la Torre Mocha, en Naharros del Río, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103979, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jose Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a diversas cuestiones en relación con el castillo de la Torre Mocha en Naharros del Rio-Salamanca.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha reprobado este acto. En este caso, al tratarse de unos restos de dimensiones tan reducidas, la capacidad de reacción para imposibilitar cualquier ataque es limitada. Una vez recibida la denuncia del Ayuntamiento de Pelabravo en la que se hacía constar la demolición y desaparición total de los restos del Castillo de la Torre Mocha, el arqueólogo territorial giró visita el día 29 de octubre y confirmó la gravedad de los hechos, puesto que se trata de un elemento que tiene protección tanto por las normas urbanísticas, como por la normativa de patrimonio (como yacimiento arqueológico y como castillo declarado BIC por el decreto de 1949 sobre protección de los castillos españoles). Incluso la fortificación forma parte del escudo heráldico del municipio. Por todo ello, no se puede alegar desconocimiento.

Así, desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca se iniciaron diligencias previas al expediente sancionador. Dado que los hechos denunciados podían ser constitutivos de delito, el pasado día 7 de noviembre se envió a la Fiscalía provincial la documentación obrante. Con fecha 24 de noviembre, se ha recibido notificación de la Fiscalía de incoación del correspondiente procedimiento.

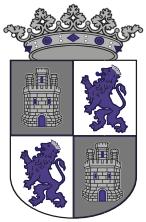


Por otro lado, respecto a las cuestiones en relación con la protección de este bien, se ha de recordar que, según establece la normativa, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Las entidades locales también son responsables de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares, a entidades locales y a proyectos de gestión, y desarrollando programas de concertación con titulares y gestores. No consta ninguna solicitud respecto a este bien por parte del propietario ni del Ayuntamiento.

A 17 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003981-02. Pág. 47102

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003981-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cuándo se van a licitar las obras para ejecutar la construcción de pasarelas y miradores en el Caminito de la Reina en el municipio leonés de Boca de Huérgano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103981, formulada por Dª. Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuándo se van a licitar las obras para ejecutar la construcción de pasarelas y miradores en el Caminito de la Reina, en Boca de Huérgano.

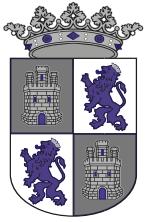
El 21 de octubre de 2024 se firmó el Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la Diputación Provincial de León para el desarrollo de diversas infraestructuras singulares en el ámbito de la Red Natura 2000, en la provincia de León.

Entre las actuaciones contempladas en dicho protocolo se recogía el proyecto “Caminito de la Reina en Boca de Huérgano” con un presupuesto asignado de 350.0000 €, según un estudio previo aportado por el Ayuntamiento de la localidad.

Tras la puesta en marcha del contrato de redacción de proyecto en abril de 2025, el proyecto de ejecución, que tendrá finalmente un presupuesto de 744.564,44 €, está próximo a su entrega, procediéndose, tras los trámites pertinentes, a la licitación de las obras, cuya conclusión está prevista a finales del año 2026.

Valladolid, a 11 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003982-02. Pág. 47103

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003982-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué la Junta de Castilla y León insiste en desarrollar la Feria AR-PA siempre en la ciudad castellana de Valladolid, y no sigue el modelo portugués de rotación en cuanto al lugar de celebración, permitiendo que la misma se desarrolle en provincias de la región leonesa fronterizas con Portugal como Salamanca o Zamora, dado el carácter hispano-portugués de esta feria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103982, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no sigue el modelo portugués de rotación en cuanto al lugar de celebración de la Feria AR-PA.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se informa que, desde el pasado año, se celebran simultáneamente las ferias INTUR y AR-PA, con el objetivo de sumar recursos para impulsar a Castilla y León como referente del patrimonio, el turismo y la cultura. Se ha apostado así por un formato nuevo cuyo balance ha sido muy positivo.

A 17 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes